

ANTONIO SALVADOR JIMÉNEZ HERNÁNDEZ (COORD.)

MANUEL RAFAEL DE BESA GUTIÉRREZ

INMACULADA MELÓN DOMÍNGUEZ

SARA ANDRADA BOTE



EL BUEN TRATO A LA INFANCIA EN ESPAÑA

Estudio sobre opiniones ciudadanas

Prólogo de pequeños

investigadores sociales

Dykinson, S.L.

EL BUEN TRATO A LA INFANCIA EN ESPAÑA
Estudio sobre opiniones ciudadanas

ANTONIO SALVADOR JIMÉNEZ HERNÁNDEZ (Coord.)

MANUEL RAFAEL DE BESA GUTIÉRREZ

INMACULADA MELÓN DOMÍNGUEZ

SARA ANDRADA BOTE

Dykinson, S.L.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial

Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

©Copyright by los autores
Madrid, 2024

Editorial DYKINSON, S.L.
Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 915442846 - (+34) 915442869
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1070-404-6
Depósito Legal: M-14443-2024
DOI: 10.14679/3285

ISBN electrónico: 978-84-1070-462-6

Preimpresión:

New Garamond Diseño y Maquetación, S.L.

Índice

Agradecimientos.....	7
Prólogo.....	9
Introducción	11
Capítulo 1. La infancia en el contexto español.....	13
Capítulo 2. La violencia y el maltrato infantil.....	17
Capítulo 3. El buen trato como pieza clave en el bienestar de la infancia	27
Capítulo 4. La promoción del buen trato en la infancia.....	33
Capítulo 5. Metodología	37
Capítulo 6. Resultados	41
Capítulo 7. Algunos comentarios literales.....	49
Capítulo 8. Conclusiones del estudio	69
Capítulo 9. Propuestas para promocionar una cultura del buen trato en la sociedad.....	75
Referencias bibliográficas.....	77

Agradecimientos

A los siguientes participantes en el proyecto internacional *Gira con la Infancia* por la colaboración en la realización de las entrevistas: Antonella Roggla, Cristina Maestre Morillo, Enriquillo Céspedes, Karla Vanessa Laguna Arbizú, María Cueva Suárez, Raquel Valenzuela de Brito, Zuleiny Yudana Pérez López, Diego García Castro y Dayana Nohemí Correa Rivera.

A Jorge Cáceres Muñoz por la colaboración en el diseño de las categorías de análisis.

Prólogo

Somos un grupo de pequeños investigadores sociales que formamos parte del Laboratorio Internacional de Promoción de Buen Trato y Participación Infantil, al que llamamos INFLAB. Nuestro propósito es promocionar el buen trato y la participación infantil y adolescente a través de actividades que realizamos en los encuentros que tienen lugar en la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura, en la ciudad de Cáceres, junto a otros niños, jóvenes universitarios y profesores. También participamos en eventos académicos, como seminarios, coloquios y congresos, presentando a los ponentes adultos y dando nuestra opinión.

Respecto al contenido de este libro, nos parece interesante que jóvenes, adultos y personas mayores digan lo que entienden por buen trato a la infancia porque consideramos que existen varias formas de entender dicho concepto. Nos parece bien que ellos opinen ya que han pasado por las etapas de la infancia y la adolescencia, y poniéndose en nuestros zapatos saben qué es mejor para nosotros.

Entendemos el buen trato a la infancia como que los niños, niñas y adolescentes seamos escuchados y que nuestros derechos sean respetados.

Nos gusta ser tenidos en cuenta en las cosas que nos afectan. Por eso, consideramos importante que los adultos conozcan nuestros derechos y que tengan más empatía con nosotros.

Por último, estamos muy agradecidos de tener la oportunidad de participar en este prólogo y de ser acogidos en INFLAB.

Daniel Pajares Andrada
Laura Breganciano Gómez-Cardoso
Pablo Duque Alonso
Sandra Pajares Andrada

Introducción

Tanto se habla del buen trato a la infancia en los últimos tiempos que, ya hasta existe en España una ley orgánica que centra todas sus pretensiones en la creación de una cultura específica. Y es que la sociedad está mostrando síntomas evidentes de que algo no se está haciendo bien en cuanto a la convivencia se refiere.

Son múltiples los acontecimientos que a escala nacional y planetaria muestran como el ser humano cada vez tiene menos consciencia social, produciéndose una pérdida de valores elementales para la supervivencia de la especie. En este sentido surge un importante cuestionamiento sobre el valor de la vida en sociedad, o lo que es lo mismo, se puede formular la pregunta de para qué sirve vivir en sociedad.

Desde la firme convicción general de que el fortalecimiento de la convivencia social se produce a través de las buenas relaciones humanas, y desde la más rotunda creencia particular que los cimientos se colocan en la infancia, un grupo de investigadores del Consejo Independiente de Protección de la Infancia diseñó un sencillo estudio para consultar al ciudadano y ciudadana de a pie qué es lo que conoce u opina sobre el término *buen trato a la infancia*.

Durante meses se ha trabajado con una información procedente de más de tres mil quinientas entrevistas realizadas en trece comunidades autónomas de la Península Ibérica. Los datos arrojados por el estudio contribuyen de manera significativa a conocer la percepción que la gente de la calle tiene sobre qué es tratar bien a la infancia y en qué medida se está haciendo.

A lo largo de nueve capítulos se hace un recorrido por diferentes momentos del trabajo realizado, iniciando el camino en una revisión teórica sobre los conceptos clave abordados y que hacen referencia a la infancia en el contexto español, la violencia y el maltrato infantil, el buen trato como pieza clave

en el bienestar de la infancia y la promoción del buen trato en la misma. Los cinco últimos capítulos se centran en la metodología, los resultados, algunos comentarios literales realizados por las personas entrevistadas, las conclusiones del estudio y, por último, unas propuestas para la creación de una cultura del buen trato en la sociedad.

Respecto al lenguaje utilizado es necesario aclarar que para no hacer un uso repetitivo de palabras que van en contra de la estética de la narración, siempre que se escribe *el niño* o *los niños* se hace igualmente alusión a *la niña* o *las niñas*. Lo mismo sucede cuando al escribir *niño* se hace alusión a *adolescente* y cuando se escribe *infancia* se hace alusión también a *adolescencia*.

Capítulo 1.

La infancia en el contexto español

La infancia en el contexto español es un tema amplio y complejo que abarca diversos aspectos como las condiciones de vida y salud de los niños. En este sentido, las necesidades de los niños no se limitan solamente a aspectos físicos y biológicos, sino que también atiende a necesidades de carácter cognitivo, social y emocionales (López 1995). Además, es importante conocer qué ofrece el sistema educativo, las políticas y programas sociales y culturales destinados al desarrollo integral y al bienestar de la infancia (Martínez Virto y Azona Martínez, 2020). Sin embargo, aún existen desafíos continuos para lograr con éxito el bienestar de los niños. Suárez Pertierra (2023) hace referencia a diferentes retos actuales asociados a la infancia en España entre los que destacan los siguientes:

1. Una parte importante de la población está formada por niños españoles que viven en situación de vulnerabilidad social, concretamente uno de cada tres.
2. La dificultad para reconocer situaciones de violencia hacia los niños debido a la falta de denuncia o de recogida de datos.
3. El impacto de la salud mental en la población infantil y adolescente.
4. La situación de los menores migrantes no acompañados y los menores refugiados.
5. El impacto negativo de las tecnologías entre los niños.
6. Los problemas de natalidad, derivando en una sociedad cada vez más envejecida.

Sin embargo, se han ido produciendo avances a nivel legislativo y jurídico para atender a la protección integral de la infancia y perseguir la consecución de los retos actuales.

Uno de los primeros hitos más importantes fue la celebración en 1989 de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte de la Asamblea de las Naciones Unidas ya que tuvo un impacto significativo en el reconocimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia y dio lugar a avances legislativos y la importancia y sensibilización hacia este colectivo social caracterizado por su vulnerabilidad y su dependencia al cuidado de los adultos. Es decir, nos encontramos ante un colectivo social vulnerable y que necesita de personas adultas que los cuiden, los asistan, eduquen y representen.

Ya en la Constitución Española encontramos evidencias sobre este asunto. Como indica el artículo 39, los poderes públicos reconocen como un derecho fundamental la protección de los menores. Asimismo, a nivel europeo, el Tratado de Lisboa contempla en su artículo 2 el fomento de la protección de los derechos del niño como uno de los objetivos de la política europea, ya sea entre los países miembros como en las relaciones exteriores.

En la actualidad, desde las políticas europeas se promociona la Agenda 2030 donde se aboga de forma muy específica con la meta 16.2 que hace referencia a “Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños” dentro del Objetivo 16 sobre promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

En resumen, la atención al bienestar de la infancia y la adolescencia cada vez está más presente en las agendas políticas tanto a nivel nacional como europeo, enmarcada desde la Convención sobre los Derechos del Niño.

Hoy día los niños están amparados como ciudadanos de pleno derecho bajo una legislación que les garantiza que se presten los cuidados necesarios y se atiendan a sus necesidades para que puedan desarrollarse a nivel íntegro y de manera óptima. Sobre todo, este amparo legal y jurídico atiende a casos asociados a la desatención, el abandono o el maltrato infantil, y tiene como fin prevenir y evitar situaciones de exclusión social en las etapas infantil y adolescente. Además, con este avance a nivel legislativo y jurídico a nivel nacional, se pretende mejorar la calidad de vida de los niños, así como evitar a través de actuaciones de prevención que perjudiquen el desarrollo integral de estos.

Concretamente, en la actualidad existen una serie de normativas vigentes que abordan los derechos de la infancia en el contexto español:

- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por;
- Ley Orgánica 8/2015, de 23 de julio, y Ley 26/2015, de 29 de julio, ambas de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia.
- Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

El desarrollo de la nueva Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (a partir de ahora LOPIVI) viene derivado también del aumento de estudios asociados al desarrollo de los niños y sobre todo al impacto negativo en dicho desarrollo. Además, se ha experimentado un cambio de perspectiva al establecer un marco legislativo y jurídico a favor de los niños, pasando de un modelo asistencial a otro centrado en mejorar el bienestar de la infancia desde un enfoque claramente preventivo y pedagógico. Desde este nuevo modelo se pretende a través de la prevención y la intervención desde diversos escenarios como el familiar, educativo, sanitario, servicios sociales, los cuerpos de seguridad del estado etc., dar respuesta a realidades sociales que implican mayor complejidad en las actuaciones. Para ello, desde la LOPIVI se señala la importancia y la necesidad de que aquellos profesionales que habitualmente tengan contacto con personas menores de edad, reciban formación especializada y continuada sobre prevención y actuación frente a la violencia infantil. En este sentido, se aboga por la necesidad de que tales profesionales desarrollen una formación en la que adquieran conocimientos sobre la violencia infantil y metodologías de actuación que los capacite para trabajar de manera colaborativa y coordinada con otros profesionales en la prevención, detección e intervención contra la violencia infantil.

Por tanto, España se trata de un país pionero a nivel legislativo ya que cuenta con una Ley Orgánica dedicada exclusivamente a la protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. En este sentido, la LOPIVI tiene como objetivo proteger a los menores de edad de cualquier forma de violencia y se fundamenta en lo expuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño, estableciendo medidas para prevenir, detectar y proteger a los menores de edad de la violencia. Entre las novedades, destaca la creación de un sistema de alerta temprana para detectar situaciones de

riesgo y la creación de un registro de delincuentes sexuales. Además, introduce la obligación de los profesionales que trabajan con menores de edad de informar a las autoridades si detectan situaciones de riesgo y establece medidas para proteger a los menores de edad en el ámbito digital y para garantizar su derecho a la privacidad.

Capítulo 2.

La violencia y el maltrato infantil

El maltrato infantil es un fenómeno globalizado que afecta a los niños y se encuentra presente en todas las edades, géneros, colectivos socioeconómicos y etnias (Cyr et al., 2013). La fragilidad, la vulnerabilidad y la dependencia necesaria de los niños hacia los adultos para su desarrollo integral determinan un importante argumento para rechazar rotundamente la violencia infantil. Sin embargo, en la actualidad siguen latente diferentes formas de violencias en la sociedad que los niños experimentan en diferentes contextos, ya sean en el familiar, escolar o sociocultural (Merchán Gavilánez et al., 2021). Los estudios previos en el campo de la violencia infantil han identificado entre aquellos niños que sufren directamente violencia y aquellos que indirectamente son expuestos a situaciones de violencia entre sus padres y madres o sus cuidadores (Maneiro et al., 2016). En ambos casos de violencia directa o indirecta se ha evidenciado hallazgos del impacto negativo en el ajuste psicosocial de los niños (Herrenkohl, et al., 2008; Holt, et al., 2008).

Los efectos que provocan la violencia hacia el colectivo infantil, tanto a corto como a largo plazo, pueden determinar problemas de salud tanto a nivel físico como mental de los niños. En este sentido, se ha evidenciado que haber sido víctima de maltrato a través de diferentes tipos de violencia durante la infancia y la adolescencia puede producir resultados psicológicos y neurológicos irreversibles (Benito, 2023; Giménez-Pando et al., 2007) debido a que el cerebro humano en edades tempranas se encuentra en continuo proceso de desarrollo. Asimismo, las experiencias violentas, traumáticas y estresantes vividas por el niño pueden terminar afectándole de manera negativa tanto física como a nivel cognitivo (Lee y Hoaken, 2007).

Por tanto, ya no solo la detección y la intervención ante este tipo de situaciones, sino la propia prevención juega un papel importante para combatir esta problemática.

Ya en la Convención sobre los Derechos del Niño se subrayó en su artículo 19 la adopción de medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de violencia.

Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

Partiendo de que la situación actual en el panorama nacional es preocupante en cuanto a cifras de maltrato infantil, la promoción del buen trato en la sociedad se hace cada vez más necesaria. Según los datos ofrecidos por el Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y adolescencia, en el año 2022 aumentó el número de niños atendidos por el sistema público de protección a la infancia y la adolescencia con respecto a los años anteriores, pasando de 48.357 en 2021 a 51.203 en el año 2022, lo que supone un incremento del 5,89%. Además, el Boletín también ofrece datos estadísticos sobre sospechas de maltrato infantil en España. En este sentido, en el año 2022 se registran 29.770 notificaciones sobre sospechas de malos tratos contra niños, siendo la negligencia el tipo de violencia que más se da, después del emocional, físico y sexual.

Según los datos ofrecidos por el portal “Infancia en Datos¹” del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, la cifra de población menor de 18 años víctima de violencia familiar ha ido creciendo en los últimos años, habiéndose detectado 8.989 casos en el año 2021. Si atendemos al gráfico 1, observamos como son las niñas y en el rango de edad de entre 14 a 17 las que más sufren violencia dentro del ámbito familiar.

1 Infancia en datos: <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/portal/infancia-en-datos/indicadores.htm?sector=5&cclase=24&indicador=37#sector>

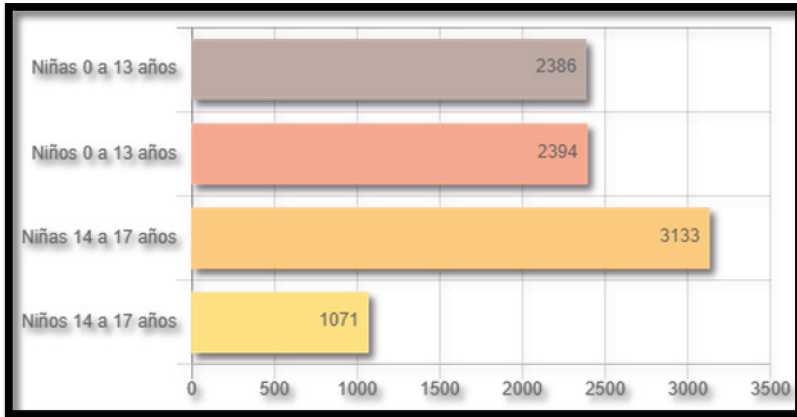


Gráfico 1. Población menores de 18 años víctima de violencia familiar en función del sexo y la edad. Fuente: <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/portal/infancia-en-datos/indicadores.htm?sector=5&clase=24&indicador=36#sector>

La violencia ejercida hacia los niños es un fenómeno complejo y multifacético debido a la influencia de diversas variables relativas al contexto familiar y social (Aracena et al., 2002). A la hora de definirla, la LOPIVI entiende por violencia infantil “toda acción, omisión o trato negligente que priva a las personas menores de edad de sus derechos y bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social, con independencia de su forma y medio de comisión, incluida la realizada a través de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente la violencia digital”.

Analizando tal definición, se observa como el maltrato se puede producir tanto por acción hacia el niño como por omisión, es decir, no cubriendo sus necesidades básicas. Además, según de dónde proceda la fuente del maltrato podemos clasificarla en maltrato familiar, cuando es un miembro de la familia el que la ejerce, maltrato extrafamiliar, cuando es alguien ajeno a la familia o maltrato institucional, cuando procede desde cualquier normativa, legislación, programa, actuación u omisión de los poderes públicos o instituciones donde se lleve a cabo el abuso, la negligencia, el deterioro de la salud, el estado emocional, el bienestar físico, la correcta maduración o que viole directamente los derechos básicos del niño. Es decir, el maltrato infantil no tiene un solo origen desde el cual se reproduce, por lo que entendemos la violencia según el contexto donde se produce. El principal foco donde se producen situaciones de violencia es el familiar, denominado violencia intrafamiliar. Según la Organización Mundial de la Salud (2014) la violencia intrafamiliar hace re-

ferencia a aquella que se produce entre los miembros de una misma familia y que suponen un factor de riesgo para la salud a lo largo de toda la vida y para los problemas sociales (OMS, 2014).

Sin embargo, la violencia intrafamiliar no es el único contexto donde se produce este tipo de violencia, sino que existen otros tipos de malos tratos que se producen en los sistemas sociales de protección infantil, el propio sistema judicial y los sistemas educativos y de intervención.

Asimismo, el maltrato infantil puede venir precedido por diversos aspectos como la presencia de factores de riesgos, así como la no existencia de factores de protección con los niños. En este sentido, destaca la experiencia de los padres, el entorno más cercano donde convive el niño en su día a día, teniendo en cuenta sus propias características, así como las de sus familias. Por otro lado, el contexto social que rodea a la familia, como pueden ser el propio vecindario. Por último, otro de los factores relevantes para tener en cuenta es el sistema de valores y creencias culturales acerca de cómo son entendidos por la sociedad temas como la paternidad, los derechos de las familias sobre los hijos, etc.

La Organización Mundial de la Salud (OMS)² ofrece una serie de factores de riesgo que dan una perspectiva amplia que ayuda a comprender las causas que pueden derivar en situaciones de maltrato infantil (ver tabla 1).

Tabla 1. Factores de riesgo causantes del maltrato infantil

Factores ligados al niño	<ul style="list-style-type: none"> • ser menor de cuatro años o adolescente; • ser un hijo no deseado o no cumplir las expectativas de los padres; • tener necesidades especiales, llorar sin tregua o tener características físicas anómalas; • presentar una discapacidad intelectual o un trastorno neurológico; • identificarse o ser visto como lesbiana, gay, bisexual o transgénero.
--------------------------	--

² <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>

<p>Factores ligados a los progenitores o cuidadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • dificultad para establecer un vínculo afectivo con el recién nacido; • el hecho de no cuidar del niño; • haber sufrido uno mismo maltrato en la infancia; • carecer de conocimientos sobre desarrollo infantil o albergar expectativas poco realistas; • consumo nocivo de alcohol o drogas, incluso durante el embarazo; • tener poca autoestima; • controlar difícilmente los propios impulsos; • presentar un trastorno psicológico o neurológico; • participar en actividades delictivas; • estar en difícil situación económica.
<p>Factores ligados al tipo de relación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • familia desestructurada o violencia entre los miembros de la familia; • aislamiento dentro de la comunidad o falta de una red de apoyo; • falta de ayuda de la familia extensa para criar al niño.
<p>Factores comunitarios y sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • desigualdades sociales y de género; • falta de vivienda adecuada o de servicios de apoyo a las familias e instituciones; • elevados niveles de desempleo o pobreza; • fácil acceso a alcohol y drogas; • políticas y programas deficientes para prevenir el maltrato infantil, la utilización o la explotación sexual de niños en la pornografía o la prostitución y el trabajo infantil; • normas sociales y culturales que promueven o glorifican el ejercicio de la violencia contra los demás, respaldan el uso de los castigos corporales, imponen rígidos roles de género o restan importancia al niño en la relación entre padres e hijos; • políticas sociales, económicas, de salud y educativas que generan malas condiciones de vida o desigualdad e inestabilidad socioeconómicas.

Además, la violencia también se entiende según la manera en que se ejerza, diferenciándose diferentes tipos. El maltrato ejercido contra los niños puede darse de manera directa a través de violencia física, psicológica, sexual, por negligencia o de manera indirecta a través de violencia psicológica con la exposición de violencia y conflictos entre la pareja o demás componentes familiares (Galvis-Doménech & Garrido-Genovés, 2016).

Según la LOPIVI, los tipos de maltrato hacia los niños se clasifican en:

- maltrato físico, psicológico o emocional.
- castigos físicos, humillantes o denigrantes.
- descuido o trato negligente.
- amenazas, injurias y calumnias.
- explotación, incluyendo la violencia sexual, la corrupción, la pornografía infantil, la prostitución.
- acoso escolar, acoso sexual, ciberacoso.
- violencia de género.
- mutilación genital.
- trata de seres humanos con cualquier fin.
- matrimonio forzado, matrimonio infantil.
- acceso no solicitado a pornografía.
- extorsión sexual.
- difusión pública de datos privados.
- presencia de cualquier comportamiento violento en su ámbito familiar.

Sin embargo, no sólo nos centramos en la violencia dirigida hacia el niño, sino que también es importante prevenir los tipos de violencia ejercidas por los propios niños y que se incluyen en la clasificación ofrecida por la LOPIVI, como es el caso del acoso escolar y, otras tantas como la violencia sexual, la violencia de género, la violencia filio-parental, agresiones a los profesores y, la violencia ejercida hacia uno mismo como son las autolesiones y en su extremo el suicidio.

Además, dentro del ámbito familiar, destaca la violencia o el maltrato ejercida por los hijos hacia sus padres, denominada violencia filio-parental.

Según Aroca (2010), la violencia filio-parental es aquella donde el niño ejerce de manera consciente e intencional daño, perjuicio o sufrimiento hacia sus padres a través de violencia de tipo psicológica, económica o física. Además, esta se da de manera perdurable en el tiempo y con una intención de conseguir lo que el niño desea. Martínez et al. (2015) hacen una clasificación de los diferentes tipos de violencia filio-parental tomando en consideración estudios previos. En este sentido, se identifica la violencia física, que haría referencia a comportamientos donde el niño agrede a sus padres a través de empujones, bofetadas, patadas, o incluso amenazarles con objetos peligrosos. La violencia psicológica, donde entraría tanto la verbal, no verbal y la emocional. En este tipo de violencia, el niño utiliza insultos, gritos, manipulación, mentiras, amenazas, etc. hacia sus padres para conseguir lo que desea. Por último, destaca la violencia económica o financiera, que destaca por comportamientos como robar dinero, vender posesiones de la familia o la exigencia de los niños a los padres para que les compren cosas que no pueden permitirse.

El maltrato infantil puede tener graves consecuencias tanto a corto como a largo plazo durante la adolescencia y la edad adulta (Jaffee, 2017; Johnson y James, 2016) en aspectos físicos, psicológicos, emocionales y sociales (Burns et al., 2004; Camps-Pons et al., 2014). La propia LOPIVI también recoge una serie de consecuencias que se derivan de situaciones de maltrato hacia los niños:

Esos actos, entre otras muchas consecuencias, pueden causar lesiones que pueden provocar discapacidad; problemas de salud física, como el retraso en el desarrollo físico y la aparición posterior de enfermedades; dificultades de aprendizaje incluidos problemas de rendimiento en la escuela y en el trabajo; consecuencias psicológicas y emocionales como trastornos afectivos, trauma, ansiedad, inseguridad y destrucción de la autoestima; problemas de salud mental como ansiedad y trastornos depresivos o intentos de suicidio, y comportamientos perjudiciales para la salud como el abuso de sustancias adictivas o la iniciación precoz en la actividad sexual.

Existen estudios previos que han identificado alteraciones en los procesos psicológicos básicos como la memoria, la atención, las funciones afectivas, como regulación de la emoción y procesamiento de los estímulos afectivos y sociales (Bremner et al., 2003).

Según Morelato (2011), entre las consecuencias derivadas de situaciones de maltrato infantil destacan la posibilidad de que aparezcan síntomas depresivos, alteraciones en la autoestima, conductas agresivas, problemas a la hora

de controlar los impulsos y regular las emociones. Además, se ha evidenciado que el maltrato en niños tiene una incidencia negativa en el desempeño académico y en la adaptación social de los niños en comparación con niños no maltratados (Benito, 2023). Otras de las consecuencias del maltrato a niños es la aparición de conductas agresivas, delinquentes y de abuso de drogas (Klika et al., 2013; Mersky et al., 2012; Smith et al., 2013; Watts y McNulty, 2013).

Además, se ha constatado que el hecho de haber sido objeto de malos tratos puede tener un impacto negativo en los niños y dejar secuelas traumáticas que persisten hasta la adultez, afectando la capacidad de la persona para funcionar adecuadamente en la sociedad y disfrutar de una vida plena (Evans et al., 2008; Kitzmann et al., 2003; Wolfe et al., 2003).

En este sentido, Morelato (2011) destaca que existe la posibilidad de que las personas que recibieron malos tratos durante su infancia o adolescencia presenten psicopatologías a lo largo de su vida debido al impacto negativo que tiene haber experimentado cualquier tipo de violencia en el desarrollo biológico, cognitivo, social y emocional. Otras consecuencias negativas a largo plazo que se han asociado con el maltrato infantil incluyen discapacidad cognitiva, ansiedad y depresión, psicosis, embarazo en la adolescencia, trastornos de adicción, obesidad y enfermedades cardiovasculares (Jaffee, 2017).

Existe la posibilidad de que los niños que han experimentado algún tipo de maltrato sean más propensos a repetir este tipo de comportamientos en un futuro, ya sea como víctimas o como agresores. Este fenómeno ha sido denominado el ciclo de la violencia y hace referencia a aquellos niños que han sufrido abuso físico y se convierten en causantes de violencia en la adolescencia o la edad adulta (Widom, 1989).

Para evitar tales consecuencias negativas en los niños, derivadas de la violencia infantil, se hace necesario crear ambientes donde se establezca una cultura basada en el buen trato. Ya desde la LOPIVI se impone el buen trato a los niños con el propósito de garantizar su desarrollo integral. Para ello, la LOPIVI dota de importancia a lo largo de su texto a la formación y la sensibilización de diferentes sectores de la sociedad, desde las familias, el sistema educativo y el sanitario y delega esta función a las administraciones públicas. En este sentido, desde el artículo 5 se hace referencia que desde las administraciones públicas se debe ofrecer formación sobre buen trato a los profesionales que tengan contacto habitual con personas menores de edad. Asimismo, en el artículo 22 se señala que las administraciones públicas tienen la función de desarrollar campañas de sensibilización y concienciación a la sociedad sobre el derecho de los niños a recibir un buen trato, así como la

creación de planes y programas con el propósito de prevenir y erradicar la violencia sobre la infancia y la adolescencia.

Con respecto al ámbito familiar, la presente ley delega a las administraciones públicas la tarea de ofrecer a las familias planes y programas que promuevan el buen trato, la corresponsabilidad y el ejercicio de la parentalidad positiva y la atención a las mujeres durante el periodo de gestación y facilitar el buen trato prenatal.

Ateniendo al ámbito educativo, la LOPIVI menciona en su texto que todos los centros educativos tienen el deber de incorporar dentro del plan de convivencia, actividades relativas a la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos. Asimismo, el deber de crear la figura del coordinador de bienestar y protección del alumnado, que actuará bajo la supervisión de la persona que ostente la dirección o titularidad del centro. Además, desde los centros se deben promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.

El ámbito sanitario también dispone de un capítulo en la LOPIVI donde se hace referencia a la promoción del buen trato. En este sentido, las administraciones sanitarias deben promocionar y desarrollar actuaciones para la promoción del buen trato a la infancia y la adolescencia, así como para la prevención y detección precoz de la violencia sobre los niños, niñas y adolescentes, y de sus factores de riesgo. Además, se delegan las competencias para que elaboren protocolos que faciliten la promoción del buen trato, la identificación de factores de riesgo y la prevención y detección precoz de la violencia sobre los niños.

Además, se insta a las universidades a que se impliquen en el proceso de erradicar la violencia sobre la infancia y la adolescencia. En este sentido, se señala que los centros de Educación Superior deben promover en todos los ámbitos académicos la formación, la docencia y la investigación en derechos de la infancia y adolescencia en general y en la lucha contra la violencia ejercida sobre los mismos en particular.

Capítulo 3.

El buen trato como pieza clave en el bienestar de la infancia

Se parte del hecho de que tratar bien a los hijos e hijas es una condición inherente del ser humano que se basa en nuestra estructura biológica y que condiciona el carácter social y altruista de nuestros comportamientos. En este sentido, Barudy y Dantagnan (2005) destacan la importancia de las relaciones afectivas y de la atención, los cuidados y la protección en la infancia y en la adolescencia para el bienestar de las personas. Es durante estas relaciones donde es imprescindible que los cuidadores atiendan las necesidades de los niños ya que van a determinar el desarrollo integral de estos para saber cuidarse a sí mismo y también poder relacionarse con otros iguales. Este proceso desde una perspectiva etológica es definido como buenos tratos y ha sido la pieza clave para la supervivencia de la especie humana, ya que han desarrollado dinámicas de colaboración y capacidades adaptativas entre los seres humanos.

Los buenos tratos son esenciales y de vital importancia para el desarrollo de los niños, y se han asociado a la construcción de la personalidad, el carácter y la salud de estos. El buen trato en la infancia sienta las bases del bienestar emocional, social y cognitivo. El buen trato implica proporcionar un entorno seguro, afectuoso y estimulante que favorezca un desarrollo saludable. Como señalan Jiménez et al. (2023), la idea de una cultura del buen trato se construye a través de elementos culturales como las creencias, las prácticas y las normas que posibilitan la creación de entornos donde la convivencia democrática se desarrolle entre todas las personas que los componen. Así, dentro de estos contextos de buen trato se deben establecer relaciones que promuevan en sus interacciones un sentimiento de reconocimiento y valoración en

cada una de las personas que participen y que tengan como resultado su satisfacción y bienestar. Esto se logra durante la infancia a través del cuidado, el apoyo y la socialización y termina incidiendo de manera positiva en el desarrollo integral de los niños (Muñoz, 2021).

Diferentes autores han delimitado conceptualmente el término de buen trato. En este sentido, Gutiérrez (2001) define el buen trato como “todos aquellos sistemas de comunicación y relación con el otro que promuevan el bienestar y garanticen la calidad de vida, basados en el reconocimiento de las necesidades del otro y en el respeto de sus derechos” (p.135). Ruvalcaba et al. (2018) entiende el buen trato como una competencia social que involucra la habilidad para orientar las acciones hacia la promoción del bienestar por medio de la expresión de afectos positivos, amabilidad y consideración, tanto por sí mismo como por el otro. En la misma línea, García (2012) define el buen trato como la capacidad recíproca que tienen las personas para cuidarse y apoyarse ante situaciones personales a través de relaciones basadas en el amor y el afecto. Sanz (2016) hace referencia al buen trato aludiendo a la expresión de respeto y amor hacia los demás.

Si analizamos la legislación sobre protección integral a la infancia y la adolescencia a nivel nacional, observamos la importancia que adquiere el buen trato para garantizar el desarrollo integral de los niños. De este modo, la LOPIVI ofrece una definición de buen trato adaptada a las personas menores de edad:

el respeto de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes a través de la promoción activa de los principios de respeto mutuo, dignidad del ser humano, convivencia democrática, solución pacífica de conflictos, derecho a igual protección de la ley, igualdad de oportunidades y prohibición de discriminación de los niños, niñas y adolescentes.

Por tanto, desde la LOPIVI no sólo tiene como propósito eliminar la violencia ejercida contra los niños, sino que también le presta especial relevancia al fomento del buen trato hacia los mismos para asegurar su desarrollo integral.

Los niños se desenvuelven en la sociedad, siendo la familia y la escuela los principales espacios donde empiezan a desarrollar los primeros aprendizajes. Por tanto, es importante que se proporcione desde estos espacios un modelo que se aleje de la violencia y que fomente una educación democrática que proporcione a los niños unos valores que les ayuden a convivir de manera pacífica en la sociedad. Desde una perspectiva orientada en la atención de las

necesidades de los niños, hablamos de espacios seguros en el que se respeten los Derechos de la Infancia en la convivencia del día a día, como bien destacan Barudy y Dantagnan (2005), además de que se promuevan espacios donde tengan en cuenta las necesidades que presentan los niños.

En este sentido, el buen trato durante la infancia ha sido asociado con el bienestar integral de los niños, tanto a nivel de salud mental como físico. Por tanto, es importante destacar cuáles son las necesidades que deben ser cubiertas en los niños por parte de los adultos para conseguir este propósito. Barudy y Dantagnan (2005) destacan las necesidades fisiológicas, incluyendo dentro de estas aquellas relativas a las necesidades físicas y biológicas. Además, las necesidades que atienden al desarrollo psicosocial de los niños como las afectivas, cognitivas, sociales y éticas. Es decir, no solo basta con cubrir las necesidades físicas y materiales, sino que, además, es importante que se cubran las necesidades emocionales y afectivas a través del amor y el afecto, ofrecer oportunidades de expresión, de creatividad, de realizar actividades aplicadas a la vida física, intelectual y emocional.

Con respecto a las necesidades fisiológicas, se parte del derecho de los niños a tener una buena salud y asistencia médica, sean alimentados de manera adecuada, vivan en condiciones favorables y se promocionen entornos donde se permita el desarrollo de una actividad física y sana.

Además, es necesario que se cubran las necesidades afectivas que permitan establecer lazos de unión con sus progenitores, con su medio social y desarrollar un sentimiento de pertenencia con su comunidad. Los niños tienen la necesidad de desarrollarse en contextos donde existe un clima emocional basado en la expresión y las muestras afectivas. En este sentido, la importancia de lo afectivo con respecto al buen trato se basa en la satisfacción de las necesidades de vincularse y ser aceptado. Por tanto, es importante que el niño desarrolle un apego seguro con respecto a sus familiares a través de cubrir sus necesidades afectivas, de cara a evitar que, como consecuencia, se creen comportamientos disruptivos y violentos. Además, un apego seguro en la infancia se ha asociado con el desarrollo de la empatía y la seguridad con uno mismo. Otro aspecto importante se basa en la satisfacción de recibir gestos y palabras que hagan percibir al menos que se siente acogido por parte de las personas más cercanas y que los cuidan. De esta manera, los niños se sentirán aceptados y podrán repetir ese patrón aceptando a otros. En este punto, es importante también destacar la importancia de la salud mental en los niños y como se relaciona con el hecho de cubrir las necesidades afectivas de estos.

Con respecto a las necesidades cognitivas, desde el buen trato es importante ofrecer contextos estimulantes donde los niños puedan desarrollar los

procesos psicológicos básicos como la percepción, atención, aprendizaje, memoria, motivación, emoción, pensamiento, lenguaje e inteligencia. En este sentido, son los adultos los que deben ofrecer una apropiada estimulación y la información para que comprendan el sentido de la realidad y de su entorno.

Las necesidades sociales parten del derecho del niño a formar parte de una comunidad donde desarrollarse plenamente, además de sentirse protegido, donde se le ofrezca apoyo social y además sentirse que pertenece a una comunidad. En este sentido, es la familia quien tiene el deber de mediar entre el tejido social y el niño, facilitando la autonomía del mismo para que pueda relacionarse directamente con su entorno. De esta manera, el niño aprenderá a convivir en comunidad, respetando y cumpliendo las normas sociales de la misma.

Por último, la necesidad de desarrollar valores en los que creer y permitan identificarse como parte de una cultura y dan sentido ético al buen trato. Se parte de valores como el respeto, la justicia social, la tolerancia o la solidaridad que garantizan comportamientos basados en el buen trato. Se trata de enseñar a los niños valores que fomenten un mundo sin violencia.

A la hora de analizar el buen trato, Sanz (2016) hace referencia a este como un constructo multidimensional que atiende a aspectos personales, relacionales y sociales de los niños. Con respecto a la dimensión personal, este modelo multidimensional que propone toma aspectos como el autoconocimiento, el afecto propio, el autocuidado, la conciencia del espacio personal, la autoconciencia emocional, la asertividad, la autorresponsabilidad y el contar con proyectos personales. La dimensión relacional implica el saber dar y recibir, escuchar y el cuidado mutuo, la disponibilidad, la expresión y el manejo emocional, así como el manejo del duelo. Por último, la dimensión social incluye la equidad, el respeto a los derechos humanos y la diversidad, la cooperación, la empatía, la solidaridad y la resolución pacífica de los conflictos.

Hasta ahora hemos visto la importancia que adquieren los principales protagonistas en la construcción de un modelo de buen trato desde una perspectiva orientada a la atención y la satisfacción de las necesidades de los niños. Pero, sería injusto que toda la responsabilidad para conseguir el bienestar de los niños recaiga en los padres, en los miembros de la familia en general o en los profesionales de la educación. En este sentido, es responsabilidad del Estado desarrollar políticas que asuman este desafío de promoción de la satisfacción de las necesidades y los derechos de los niños a través de los medios necesarios y programas, tanto de prevención como de intervención que garanticen la consecución de estos. Es decir, el Estado debe garantizar que todos los ciudadanos por igual, sin tener en cuenta sus características diversas,

tengan acceso a poder disfrutar de manera plena de sus derechos más básicos como es el de una alimentación adecuada y equilibrada, el de una educación de calidad, un sistema de salud que atienda sus necesidades y el acceso a una vivienda digna.

Capítulo 4.

La promoción del buen trato en la infancia

El fomento de una cultura de paz en el mundo contemporáneo es un imperativo moral y social que adquiere gran relevancia para una convivencia pacífica a través del desarrollo de valores de respeto, comprensión y cooperación de la sociedad. Desde un análisis del significado ofrecido por la UNESCO podemos apreciar una serie de características que definen la cultura de paz, como son los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad, la prevención de conflictos y de la violencia (en todas sus manifestaciones), la superación de los problemas a través del diálogo y la negociación y, por último, la promoción de los derechos humanos como herramienta para el desarrollo de la sociedad. Conseguir el reto de establecer una cultura de paz en la sociedad supone un gran esfuerzo colectivo y se centra en la necesidad de establecerse bajo una educación que se dirija hacia la promoción del buen trato, entendiéndose como las expresiones de cuidado, protección, cariño, apoyo y socialización que se deben prestar a los niños para que alcancen un desarrollo integral (Martín, 2012).

La transmisión de valores que representen el respeto hacia la vida y los derechos humanos es esencial para construir los cimientos de una sociedad sin violencia, que adquieran estos valores y los reproduzcan en su día a día basados en el respeto, la justicia, la tolerancia, la solidaridad, el altruismo y la ayuda. Por tanto, la promoción del buen trato en la infancia y la adolescencia es una pieza clave tanto para el presente como para el futuro de nuestra sociedad.

El buen trato hacia los niños implica crear un entorno seguro, respetuoso y estimulante que fomente su desarrollo integral, reconociendo sus derechos y promoviendo relaciones saludables. Asimismo, desde estos entornos de buen

trato es necesario consolidar las expresiones de reconocimiento, aceptación, afecto entre el adulto y el niño con el propósito de reforzar las relaciones cotidianas. Los adultos tienen la responsabilidad de ser modelos a seguir y proporcionar un apoyo constante para asegurar el bienestar de los niños.

Además, es importante que los niños tengan presente la responsabilidad de su comportamiento, tanto cuando son positivos y generan un sentimiento de orgullo, tanto cuando son negativos y reproducen conductas violentas y comportamientos de abuso. Por tanto, a la hora de llevar a cabo conductas de buen trato hacia los niños, es importante también que ellos tomen conciencia de la realidad de sus actos y se les ofrezcan herramientas para que desarrollen la capacidad de amar, tratar bien a los iguales y a los mayores. Además, es importante ofrecerles a los niños entornos donde se reproduzcan conductas de buen trato, alejados de comportamientos violentos.

Sin embargo, para conseguir el establecimiento de una cultura donde se promocióne el buen trato debe existir una intención a nivel colectivo. Por tanto, se trata de un proceso social de aprendizaje y de transformación a nivel cultural que implica a todos los actores en el proceso de desarrollo integral del niño. Como resultado, se busca que los espacios donde los niños se desarrollan como el hogar familiar o los centros educativos se transformen en entornos libres y democráticos de crecimiento conjunto que se alejen de todo tipo de manifestaciones violentas.

Para conseguir establecer una cultura basada en el buen trato es necesario combatir con lo opuesto, la cultura donde el maltrato queda expuesto y sigue latente y aceptado como una forma de comportamiento normalizado. Ante este propósito de promocionar el buen trato y convertirlo en una cultura de convivencia y relaciones sanas y respetuosas, se hace necesario desarrollar una serie de actitudes y comportamientos basados en el buen trato. De la Hoz (2012, p. 40) sostiene que los comportamientos basados en el buen trato implican:

- Identificar en los otros, conductas positivas a cambio de la exagerada concentración en los comportamientos negativos.
- Expresar reconocimiento y elogios oportunos a esos comportamientos positivos.
- La comunicación efectiva y afectiva, que incluye el saber escuchar con atención y respeto, el silencio como forma válida de comunicación, hasta las constantes verbalizaciones te quiero/te amo.

- Manifestaciones comportamentales del afecto que sentimos por el otro, que incluyen las acciones de contacto físico como abrazar, acariciar, besar.

En este sentido, es importante partir en el contexto familiar desde una parentalidad positiva entendida desde la LOPIVI como:

el comportamiento de los progenitores, o de quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento, fundamentado en el interés superior del niño, niña o adolescente y orientado a que la persona menor de edad crezca en un entorno afectivo y sin violencia que incluya el derecho a expresar su opinión, a participar y ser tomado en cuenta en todos los asuntos que le afecten, la educación en derechos y obligaciones, favorezca el desarrollo de sus capacidades, ofrezca reconocimiento y orientación, y permita su pleno desarrollo en todos los órdenes.

Gutiérrez (2001) propone una serie de principios imprescindibles que deben estar insertos y definen el desarrollo de objetivos y estrategias basadas en una cultura del buen trato (figura 1).



Figura 1. Principios del buen trato

El reconocimiento como primer principio hace referencia a la necesidad de los niños de ser reconocidos y aceptados como seres individuales con el propósito de evitar situaciones de marginación y exclusión. Desde el buen trato se parte de aceptar a las personas respetando la diversidad, sin tener en cuenta sus características personales como su procedencia, cultura, etc. que presenten, es decir, como personas diferentes y especiales. Por tanto, se valora y reconoce la individualidad de cada niño, siendo único, con sus propias fortalezas, debilidades, intereses y personalidad. Además, el reconocimiento favorece el desarrollo del autoconcepto y la autoestima de las personas.

La empatía se presenta como otro de los principios en los que se basa el buen trato. La importancia de desarrollarse como seres empáticos evita que se

lleven a cabo comportamientos de rechazo hacia los demás, y que deriven a situaciones de maltrato en sus diferentes tipologías. La falta de empatía conlleva la falta de remordimiento, el no entender la gravedad de sus actos y por tanto no aceptarlos ni reconocerlos.

Otro principio que define el buen trato es la comunicación efectiva. Fomentar un buen trato implica una comunicación abierta y positiva. Esto incluye expresar pensamientos y sentimientos de manera clara y respetuosa, así como escuchar activamente a los demás sin juzgar. Por ello, la cultura de buen trato intenta alejarse de estilos comunicativos basados en la agresividad y la violencia donde se trate de imponer una de las partes a través del autoritarismo.

La interacción entre iguales permite a las personas poder colaborar y cooperar con otros iguales, establecer vínculos sociales, de amistad y afectivos, y establecer una convivencia pacífica y democrática. Además, la interacción entre iguales conduce a poder interpretar las emociones de los demás, por lo que este principio está directamente asociado con la empatía y la comunicación.

Como último principio, la negociación implica un diálogo abierto y honesto entre adultos y niños, donde ambas partes deben sentirse libres de expresar sus opiniones, necesidades y preocupaciones sin temor a represalias. Por tanto, es fundamental reconocer y valorar las perspectivas tanto de los adultos como de los niños. Esto implica entender las experiencias y puntos de vista de cada parte, fomentando la empatía y la comprensión mutua. Además, la negociación en una cultura del buen trato implica empoderar a los niños permitiéndoles participar en decisiones que afectan sus vidas. Esto contribuye a desarrollar habilidades de toma de decisiones y aumenta la sensación de control sobre su entorno. La negociación también se relaciona con la resolución pacífica de conflictos. En lugar de recurrir a métodos coercitivos, se busca encontrar soluciones a través del diálogo y la colaboración.

Capítulo 5.

Metodología

El presente estudio se enmarca dentro del proyecto internacional “Gira con la Infancia” que tiene entre otros propósitos explorar las diferentes percepciones de la sociedad española sobre el concepto de buen trato a la infancia. Concretamente, se presentan dos objetivos generales que guían este estudio:

1. Presentar el conocimiento que tiene la sociedad en España sobre el buen trato a la infancia.
2. Conocer la percepción social acerca de las medidas que son necesarias para conseguir niveles óptimos de buen trato a la infancia.

Para abordar estos dos objetivos generales se ha optado por utilizar una metodología cualitativa a través de entrevistas, justificado por la necesidad de explorar y conocer los diferentes discursos brindados por los participantes de esta investigación acerca del buen trato a la infancia.

Participantes

La muestra está compuesta por 3.142 participantes con edades que oscilan entre los 18 y 75 años. Los participantes proceden de las ciudades de Huelva, Cáceres, Alcázar de San Juan (Toledo), Cieza (Murcia), Burjassot (Valencia), Zaragoza, Pamplona, Logroño, Santander, Oviedo, Pontevedra, León y Madrid.

Instrumento

Para la recogida de información se les ha planteado a los participantes dos cuestiones asociadas a los objetivos del estudio:

1. ¿Qué entiende usted por buen trato a la infancia?
2. ¿Qué debe hacer la sociedad para ofrecer un mejor trato a los niños y a las niñas?

Procedimiento

En este estudio ha participado un grupo de 28 colaboradores que entrevistaron de manera aleatoria a personas adultas. Las entrevistas se realizaron de manera individual, cara a cara y fueron guiadas por los colaboradores en la vía pública de las trece ciudades nombradas anteriormente. Al inicio de cada entrevista se les explicó a los participantes la naturaleza de la investigación y se les solicitó el consentimiento informado con el fin de recopilar cada detalle, notificándoles que los datos serían utilizados con fines académicos, garantizando la confidencialidad y el anonimato.

Análisis de datos

Una vez recopiladas las entrevistas se ha llevado a cabo un proceso de reducción de la información a través de “seleccionar, focalizar y abstraer los datos brutos en unidades de significados que se denominan categorías de contenido” (Massot et al., 2004, p.358). Con respecto a la categorización del contenido, Rodríguez et al., (1996) señalan que este proceso implica “realizar un juicio, valorar si determinadas unidades pueden o no ser incluidas bajo un determinado código y tomar decisiones al respecto” (p. 210). Teniendo en cuenta las indicaciones para este proceso, desde el presente estudio se ha asignado a cada unidad de significado un código propio el cual hace referencia a las categorías donde se incluye. Este proceso de codificación se ha llevado a cabo de manera inductiva, por lo que las categorías han emergido de la propia narración de las entrevistas. Una vez realizado el proceso de codificación se definieron y establecieron 6 categorías generales y 34 subcategorías para cada una de las categorías identificadas, tal y como se aprecia en la tabla 2. El

siguiente paso ha consistido en agrupar los fragmentos de texto que correspondían a una misma categoría y subcategoría, se revisó todo el contenido y se sintetizaron las ideas principales, con el objetivo de presentarlas de manera ordenada y clara en los resultados. Por último, se extrajeron citas textuales de los diferentes testimonios de los participantes para ilustrar los resultados obtenidos en el presente estudio. Para realizar el análisis de los datos extraídos de las entrevistas se utilizó el software NVivo 12.

Tabla 2. Sistema de categorías

Categorías	Definición	Código
Categoría 1	EDUCACIÓN Y VALORES	EDUVA
Subcategoría 1	Guiarles, Educarles	Gued
Subcategoría 2	Poner límites	Poli
Subcategoría 3	Utilizar técnicas adecuadas de corrección	Utac
Subcategoría 4	Formarles u ofrecerles acceso a una educación	Foau
Categoría 2	SOPORTE Y RELACIÓN	SOPOR
Subcategoría 5	Cubrir necesidades básicas (alimento, salud, vestido, etc.)	Cuneb
Subcategoría 6	Ofrecer condiciones para su desarrollo integral (físico, cognitivo, afectivo-social, emocional)	Ofcodein
Subcategoría 7	Tener una familia o entorno estable y seguro	Faees
Subcategoría 8	Comunicarse con ellos adecuadamente (lenguaje adecuado, empatía, escucha)	Coad
Subcategoría 9	Ofrecerles nuestro tiempo	Ofnuti
Subcategoría 10	Adaptarnos a la diversidad de la infancia	Adivin
Subcategoría 11	Fomentar su participación	Fopar
Subcategoría 12	Sentir empatía	Senem
Categoría 3	PROTECCIÓN	PROT
Subcategoría 13	Proteger/respetar/defender sus derechos	Preded
Subcategoría 14	Proteger o cuidarles de cualquier tipo de abuso o maltrato	Procam
Subcategoría 15	Dar importancia a la infancia y defender su dignidad	Dimided
Subcategoría 16	Dar libertad	Darlib

Subcategoría 17	Respetar y aceptar a los niños y niñas	Rean
Subcategoría 18	Cuidarles de contenidos no adecuados (música, TV, internet, etc.)	Cucona
Categoría 4	SISTEMA EDUCATIVO	SISTEDU
Subcategoría 19	Reformas y cambios en los centros educativos, profesionales y metodologías.	Recepme
Subcategoría 20	Inversión en educación (tiempo, dinero, y otros)	Invedu
Subcategoría 21	Mejora de la colaboración Familia-Escuela	Mecofe
Subcategoría 22	Mejorar protección en el contexto escolar	Meproce
Categoría 5	EMPODERAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN	EMPOSE
Subcategoría 23	Generar programas, proyectos, campañas, talleres de sensibilización	Gepcatase
Subcategoría 24	Ofrecer oportunidades alternativas de aprendizaje para la infancia	Ofalali
Subcategoría 25	Formación de adultos (Educación familiar)	Foradu
Subcategoría 26	Inculcar valores a la infancia (respeto, consumo saludable, esfuerzo, etc.)	Invalin
Subcategoría 27	Dejarles ser niños/Tratarlos como niños (adaptarnos a su edad)	Denitni
Categoría 6	POLÍTICAS PARA LA INFANCIA	POLI
Subcategoría 28	Actuaciones y reformas desde la política local, autonómica o estatal	Acrepolae
Subcategoría 29	Dotación económica y ayudas	Doecay
Subcategoría 30	Políticas de conciliación familiar	Pocofa
Subcategoría 31	Cambios urbanísticos (adaptación de barrios, ciudades a la infancia)	Camurb
Subcategoría 32	Mejorar medidas de protección en el contexto familiar	Mepcofa
Subcategoría 33	Políticas en materia de medios de comunicación, redes, sociales, internet, etc.	Pomecoresi
Subcategoría 34	Creación de políticas de igualdad a nivel mundial. (Igualdad de derechos en todos los países)	Crepoinmu

Capítulo 6.

Resultados

En cuanto al predominio de las categorías, a continuación, presentamos el mismo en función de los porcentajes alcanzados en cada una de las respuestas emitidas a las dos preguntas realizadas.

Con respecto a la primera pregunta *¿Qué entiende por buen trato a la infancia?* las respuestas, de mayor a menor han sido:

- 1^a. Categoría 2. Soporte y relación (48,3%)
 - 1^a.1. Subcategoría 6. Ofrecer condiciones para su desarrollo integral (físico, cognitivo, afectivo-social, emocional) (24%)
 - 1^a.2. Subcategoría 5. Cubrir necesidades básicas (alimento, salud, vestido, etc.) (10,9%)
 - 1^a.3. Subcategoría 8. Comunicarse con ellos adecuadamente (lenguaje adecuado, empatía, escucha) (3,9%)
 - 1^a.4. Subcategoría 7. Tener una familia o entorno estable y seguro (3,3%)
 - 1^a.5. Subcategoría 9. Ofrecerles nuestro tiempo (1,9%)
 - 1^a.6. Subcategoría 10. Adaptarnos a la diversidad de la infancia (1,7%)
 - 1^a.7. Subcategoría 11. Fomentar su participación (1,4%)
 - 1^a.8. Subcategoría 12. Sentir empatía (1,2%)

- 2ª. Categoría 3. Protección (26,7%)
 - 2ª.1. Subcategoría 17. Respetar y aceptar a los niños y niñas (11,1%)
 - 2ª.2. Subcategoría 13. Proteger/respetar/defender sus derechos (7,1%)
 - 2ª.3. Subcategoría 14. Proteger o cuidarles de cualquier tipo de abuso o maltrato (6,2%)
 - 2ª.4. Subcategoría 15. Dar importancia a la infancia y defender su dignidad (1,1%)
 - 2ª.5. Subcategoría 16. Dar libertad (1,1%)
 - 2ª.6. Subcategoría 18. Cuidarles de contenidos no adecuados (música, TV, internet, etc.) (0,09%)

- 3ª. Categoría 1. Educación y valores (13,8%)
 - 3ª.1. Subcategoría 1. Guiarles, Educarles (7,3%)
 - 3ª.2. Subcategoría 4. Formarles u ofrecerles acceso a una educación (4,2%)
 - 3ª.3. Subcategoría 2. Poner límites (1,7%)
 - 3ª.4. Subcategoría 3. Utilizar técnicas adecuadas de corrección (0,6%)

- 4ª. Categoría 5. Empoderamiento y sensibilización (6,6%)
 - 4ª.1. Subcategoría 26. Inculcar valores a la infancia (respeto, consumo saludable, esfuerzo, etc.) (4,2%)
 - 4ª.2. Subcategoría 27. Subcategoría 27= Dejarles ser niños/Tratarlos como niños (adaptarnos a su edad) (1,9%)
 - 4ª.3. Subcategoría 23. Generar programas, proyectos, campañas, talleres de sensibilización (0,2%)
 - 4ª.4. Subcategoría 25. Formación de adultos (Educación familiar) (0,2%)
 - 4ª.5. Subcategoría 24. Ofrecer oportunidades alternativas de aprendizaje para la infancia (0,09%)

- 5ª. Categoría 4. Sistema educativo (0,6%)
 - 5ª.1. Subcategoría 19. Reformas y cambios en los centros educativos, profesionales y metodologías (0,4%)

5^a.2. Subcategoría 22. Mejorar protección en el contexto escolar (0,1%)

5^a.3. Subcategoría 20. Inversión en educación (tiempo, dinero, y otros) (0,09%)

5^a.4. Subcategoría 21. Mejora de la colaboración Familia-Escuela (0,05%)

6^a. Categoría 6. Políticas para la infancia (0,3%)

6^a.1. Subcategoría 28. Actuaciones y reformas desde la política local, autonómica o estatal (0,1%)

6^a.2. Subcategoría 29. Dotación económica y ayudas (0,1%)

6^a.3. Subcategoría 31. Cambios urbanísticos (adaptación de barrios, ciudades a la infancia) (0,1%)

6^a.4. Subcategoría 33. Políticas en materia de medios de comunicación, redes, sociales, internet, etc. (0,03%)

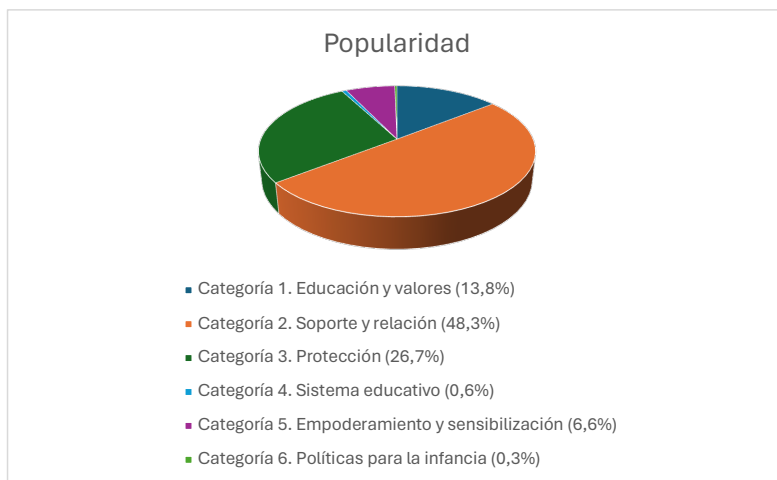


Gráfico 2. Porcentajes de las categorías para la pregunta ¿qué entiende por buen trato a la infancia?

Con respecto a la segunda pregunta *¿Qué debe hacer la sociedad para ofrecer un mejor trato a los niños y a las niñas?* las respuestas, de mayor a menor han sido:

- 1^a. Categoría 2. Soporte y relación (32,1%)
 - 1^a.1. Subcategoría 6. Ofrecer condiciones para su desarrollo integral (físico, cognitivo, afectivo-social, emocional) (8,1%)
 - 1^a.2. Subcategoría 5. Cubrir necesidades básicas (alimento, salud, vestido, etc.) (5,1%)
 - 1^a.3. Subcategoría 8. Comunicarse con ellos adecuadamente (lenguaje adecuado, empatía, escucha) (4,9%)
 - 1^a.4. Subcategoría 11. Fomentar su participación (4,9%)
 - 1^a.5. Subcategoría 10. Adaptarnos a la diversidad de la infancia (3,1%)
 - 1^a.6. Subcategoría 9. Ofrecerles nuestro tiempo (2,7%)
 - 1^a.7. Subcategoría 12. Sentir empatía (1,8%)
 - 1^a.8. Subcategoría 7. Tener una familia o entorno estable y seguro (1,5%)
- 2^a. Categoría 3. Protección (24,4%)
 - 2^a.1. Subcategoría 13. Proteger/respetar/defender sus derechos (8,5%)
 - 2^a.2. Subcategoría 14. Proteger o cuidarles de cualquier tipo de abuso o maltrato (6,8%)
 - 2^a.3. Subcategoría 17. Respetar y aceptar a los niños y niñas (5,3%)
 - 2^a.4. Subcategoría 15. Dar importancia a la infancia y defender su dignidad (1,6%)
 - 2^a.5. Subcategoría 16. Dar libertad (1,2%)
 - 2^a.6. Subcategoría 18. Cuidarles de contenidos no adecuados (música, TV, internet, etc.) (1%)
- 3^a. Categoría 5. Empoderamiento y sensibilización (16%)
 - 3^a.1. Subcategoría 26. Inculcar valores a la infancia (respeto, consumo saludable, esfuerzo, etc.) (6,2%)
 - 3^a.2. Subcategoría 23. Generar programas, proyectos, campañas, talleres de sensibilización (3,7%)
 - 3^a.3. Subcategoría 25. Formación de adultos (Educación familiar) (2,8%)

3^a.4. Subcategoría 27. Dejarles ser niños/Tratarlos como niños (adaptarnos a su edad) (2,1%)

3^a.5. Subcategoría 24. Ofrecer oportunidades alternativas de aprendizaje para la infancia (1,2%)

4^a. Categoría 6. Políticas para la infancia (9,6%)

4^a.1. Subcategoría 28. Actuaciones y reformas desde la política local, autonómica o estatal (4%)

4^a.2. Subcategoría 29. Dotación económica y ayudas (2,4%)

4^a.3. Subcategoría 31. Cambios urbanísticos (adaptación de barrios, ciudades a la infancia) (2,4%)

4^a.4. Subcategoría 33. Políticas en materia de medios de comunicación, redes, sociales, internet, etc. (0,3%)

4^a.5. Subcategoría 32. Mejorar medidas de protección en el contexto familiar (0,2%)

4^a.6. Subcategoría 34. Creación de políticas de igualdad a nivel mundial. (Igualdad de derechos en todos los países) (0,2%)

4^a.7. Subcategoría 30. Políticas de conciliación familiar (0,07%)

5^a. Categoría 1. Educación y valores (7,6%)

5^a.1. Subcategoría 1. Guiarles, Educarles (4,1%)

5^a.2. Subcategoría 4. Formarles u ofrecerles acceso a una educación (2,4%)

5^a.3. Subcategoría 2. Poner límites (0,9%)

5^a.4. Subcategoría 3. Utilizar técnicas adecuadas de corrección (0,2%)

6^a. Categoría 4. Sistema educativo (5,3%)

6^a.1. Subcategoría 19. Reformas y cambios en los centros educativos, profesionales y metodologías (3,6%)

6^a.2. Subcategoría 20. Inversión en educación (tiempo, dinero, y otros) (1,2%)

6^a.3. Subcategoría 22. Mejorar protección en el contexto escolar (0,3%)

6ª.4. Subcategoría 21. Mejora de la colaboración Familia-Escuela (0,2%)

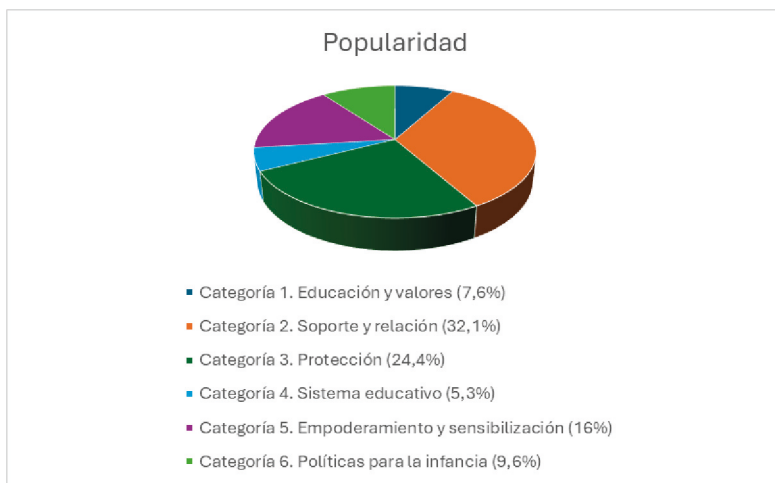


Gráfico 3. Porcentajes de las categorías para la pregunta ¿Qué debe hacer la sociedad para ofrecer un mejor trato a los niños y a las niñas?

Por último, en la tabla 3 se observa las diferencias en las mismas subcategorías cuando se responden a las preguntas 1 y 2. Tal y como aparece resaltado en **negrita**, solo 14 de las 34 subcategorías presentan una diferencia inferior al 1%.

Tabla 3. Comparativa en las mismas subcategorías en las respuestas a las preguntas 1 y 2

Subcategorías	Respuestas a la pregunta 1	Respuestas a la pregunta 2
Subcategoría 1	7,3%	4,1%
Subcategoría 2	1,7%	0,9%
Subcategoría 3	0,6%	0,2%
Subcategoría 4	4,2%	2,4%
Subcategoría 5	10,9%	5,1%
Subcategoría 6	24%	8,1%
Subcategoría 7	3,3%	1,5%
Subcategoría 8	3,9%	4,9%

Estudio sobre opiniones ciudadanas

Subcategoría 9	1,9%	2,7%
Subcategoría 10	1,7%	3,1%
Subcategoría 11	1,4%	4,9%
Subcategoría 12	1,2%	1,8%
Subcategoría 13	7,1%	8,5%
Subcategoría 14	6,2%	6,8%
Subcategoría 15	1,1%	1,6%
Subcategoría 16	1,1%	1,2%
Subcategoría 17	11,1%	5,3%
Subcategoría 18	0,09%	1%
Subcategoría 19	0,4%	3,6%
Subcategoría 20	0,09%	1,2%
Subcategoría 21	0,05%	0,2%
Subcategoría 22	0,1%	0,3%
Subcategoría 23	0,2%	3,7%
Subcategoría 24	0,09%	1,2%
Subcategoría 25	0,2%	2,8%
Subcategoría 26	4,2%	6,2%
Subcategoría 27	1,9%	2,1%
Subcategoría 28	0,1%	4%
Subcategoría 29	0,1%	2,4%
Subcategoría 30		0,07%
Subcategoría 31	0,1%	2,4%
Subcategoría 32		0,2%
Subcategoría 33	0,03%	0,3%
Subcategoría 34		0,2%

Capítulo 7.

Algunos comentarios literales

Para lograr una mayor contextualización de los resultados obtenidos en esta investigación, se exponen en este capítulo algunos de los comentarios literales más significativos para el equipo investigador con respecto a las respuestas, facilitadas por las personas entrevistadas, a las dos preguntas del estudio.

Las respuestas a la pregunta *¿qué entiende usted por buen trato a la infancia?* muestran diferente grado de conocimiento o implicación de las personas entrevistadas. Algunas respuestas hacen alusión exclusivamente a una categoría de análisis, otras a dos y otras a tres. Cada respuesta está acompañada al final del código identificativo de la categoría o categorías de análisis.

Respecto a la categoría “Educación y valores” se destacan las siguientes respuestas:

“El buen trato a la infancia empieza por la educación de los padres, después el respeto. Si desde que somos pequeños nos educan para respetar y ser respetados, y además en civismo. Empezar los mayores dando ejemplo” (hombre mayor). EDUVA

“Yo no tengo ni idea sobre este tema, pero te voy a decir lo que entiendo yo por buen trato a la infancia, pues como dicen las palabras será enseñar los valores familiares, sociales y del entorno adecuados para que un niño tenga un buen desarrollo” (mujer 31 años). EDUVA

“El buen trato a la infancia es el transmitirles que hay que tener unas metas y conseguir llegar a planificarse un buen futuro y para ello, padres e hijos tienen que tener una buena relación, pero siempre sabiendo quién es

cada uno, porque los padres deben ponerles límites a los niños” (hombre 52 años). EDUVA

Referente a la categoría “Soporte y relación” se resaltan las siguientes respuestas:

“Se debe buscar que las decisiones que se tomen en esta etapa de su madurez busquen lo mejor en su desarrollo. Para ello, se les debe proporcionar a los niños y niñas de las herramientas, destrezas, conocimientos, habilidades, competencias... que les eduque de una manera integral, para desarrollarse de acuerdo a sus capacidades y aspiraciones, con el fin de que puedan convivir en sociedad y desarrollarse en el ámbito personal de una manera plena” (hombre 26 años). SOPOR

Respecto a la categoría “Protección” se remarcan las siguientes respuestas:

“Por un buen trato en la infancia de un menor entiendo que englobaría todos los aspectos que favorezcan el bienestar del mismo, así como educación, salud, relaciones sociales y cualquier carencia que requiera. Siempre y cuando todo se dé en un ambiente y entorno adecuado sin ningún factor de maltrato tanto de manera directa como indirecta” (hombre 18 años). PROT

“Entiendo por buen trato a la infancia aquel método de disciplina por el cual se le enseña a una persona a ser amable, sociable y feliz, sin tener que recurrir al castigo físico o psicológico, además de estar en un ambiente tranquilo sin que tengan que presenciar agresiones físicas o bullying, ya sea en propia persona o en la de sus amigos o familiares” (hombre 48 años). PROT

Con relación a las categorías “Empoderamiento y sensibilización” se distinguen las siguientes respuestas:

“Todas aquellas acciones que hacemos por amor, yo opino que los menores son muy felices cuando tienen con qué entretenerse, tener la oportunidad de interactuar con otros niños y poder socializar y tener amistades” (hombre 34 años). EMPOSE

Relativo a las categorías “Educación y valores, y Soporte y relación” se señalan las siguientes respuestas:

“Ahora ya no se sabe que es tratar bien a los niños, antes sabíamos las normas, ahora los padres les quitan y les ponen normas en el mismo día,

les dejan hacer demasiado. Tratarlos bien es darle límites, cuidarles, alimentarles garantizar que tengan lo básico, su escuela, su familia, sus ratos de juego” (mujer 70 años). EDUVA- SOPOR

“Yo entiendo como un buen trato a la infancia a dar una buena educación al hijo o hija, tanto en comportamiento como en estudios. Procurar que no le falte de nada de lo necesario para vivir también es esencial. En mi opinión, en los últimos años tanto niños como niñas han perdido el respeto por los mayores que ellos. Cuando yo era niña apenas me atrevía a decirles nada, porque eran mayores, sabían más, pero a la infancia actual eso le da igual. Tal vez eso no sea un trato a los niños y niñas, pero es algo que se debería tener en cuenta. Por otro lado, también está el hecho de que cada vez están más consentidos, y eso hace que crezcan pidiendo siempre. Está bien consentirles, hasta cierto punto, dado que tienen que aprender que lo que quieren no siempre es posible, y que, si lo es, tienen que ganárselo” (mujer mayor). EDUVA- SOPOR

“Yo entiendo como un buen trato a la infancia a dar una buena educación al hijo o hija, tanto en comportamiento como en estudios. Procurar que no le falte de nada de lo necesario para vivir también es esencial. En mi opinión, en los últimos años tanto niños como niñas han perdido el respeto por los mayores que ellos. Cuando yo era niña apenas me atrevía a decirles nada, porque eran mayores, sabían más, pero a la infancia actual eso le da igual. Tal vez eso no sea un trato a los niños y niñas, pero es algo que se debería tener en cuenta. Por otro lado, también está el hecho de que cada vez están más consentidos, y eso hace que crezcan pidiendo siempre. Está bien consentirles, hasta cierto punto, dado que tienen que aprender que lo que quieren no siempre es posible, y que, si lo es, tienen que ganárselo” (mujer mayor). EDUVA- SOPOR

“No tuve una bonita niñez y fue debido a que mi padre y madre siempre discutían, siempre había un ambiente de tensión y pelea, cuando crecí y tuve mi primer hijo, me prometí a no cometer los mismos errores que ellos y hoy en día procuro que mi hijo no le falte nada, estar con él todo el tiempo libre que yo tenga, compartir cada una de sus experiencias, guiarlo por los caminos que yo conozco y, por supuesto dejar que él tome sus propias decisiones en base a lo que le he enseñado, creo que una bonita niñez parte del hecho de tener unos padres que se preocupen por tener tiempo para ti, yo no carecía de cosas materiales, pero lo material no lo es todo” (hombre 37 años). EDUVA- SOPOR

“Darle mucho cariño, cariño que necesitan esos niños que verdaderamente no tienen. Y por contra, maltrato es cuando se actúa por violencia, que hoy en día vivimos en un mundo que hay muchas formas de violencia (pero... eso es la próxima pregunta), hay muchas maneras de mandar, de

autoridad. El objetivo es dar una escala de valores, levantarse con ilusión, con motivación por vivir otro día, ya que muchos niños tienen de todo pero muchas veces no tienen ilusión por nada. Hay que inculcar todos estos valores. Ese es el fracaso del mundo nuestro que nos ha tocado y del materialismo” (mujer 75 años). EDUVA- SOPOR

“Sin gritos, con órdenes precisas y con tranquilidad. Cuando un miembro de la familia da una orden, el otro miembro de la familia debe de acatar también esa orden, para que uno no diga una cosa y el otro diga otra. Así se consigue una forma de educar a los niños donde éstos se mantengan al margen de los problemas que pueda haber en la familia, ellos no tienen por qué saberlos” (hombre 61 años). EDUVA- SOPOR

Concerniente a las categorías “Educación y valores, y Protección” se destacan las siguientes respuestas:

“Para ofrecer un buen trato debemos de empezar por respetar y tener presentes sus derechos y obligaciones. Aunque sean niños pequeños tienen derechos y deben disfrutar de ellos. De esta forma, podremos partir de unos mínimos para poder exigirles como niños que son que disfruten, que sonrían, que vivan, que tengan unos mínimos de responsabilidad, que sean competentes, que sepan valorar y disfrutar todo lo que se les presente. Hoy en día, no se tiene nada en cuenta algo tan sencillo como ser feliz y disfrutar con poco. Cuando somos niños la creatividad es nuestra gran aliada para convertir una simple caja en un castillo. Dejemosles crear, imaginar, soñar... para que la infancia sea una etapa plena llena de buenos recuerdos y grandes aprendizajes” (mujer 27 años). EDUVA- PROT

“Saber cómo actuar de manera positiva con los niños y niñas. Incidir positivamente sobre ellos, es decir, no llevar a cabo actos negativos con ellos. Tratarlos de una manera cariñosa y, sobre todo, desde el respeto y la tolerancia” (hombre 30 años). EDUVA- PROT

“El buen trato a la infancia no es darles a los niños todo lo que nos piden, sino educarles, respetarles, exigirles según sus posibilidades y prepararles para su futuro” (mujer 57 años). EDUVA- PROT

Con alusión a las categorías “Educación y valores, y Empoderamiento y sensibilización” se resaltan las siguientes respuestas:

“Para mí el buen trato a la infancia, en primer lugar, es educar bien y que sean los niños y niñas quien nos enseñen a hacerlo a los mayores, pues dejamos mucho que desear a la hora de hacerlo; creemos que todo lo hacemos bien y eso nos limita a mejorar, a escuchar a los más pequeños para

saber lo que necesitan realmente pues solo vemos nuestras necesidades y creemos que la de ellos son las mismas, muy ignorantes y equivocados nos vemos. Mientras esta sociedad siga estando tan contaminada, la infancia seguirá siendo víctima de estos desórdenes. Yo empezaría por reeducar a los mayores para poder educar a los pequeños” (mujer 41 años). EDUVA-EMPOSE

Respecto a las categorías “Soporte y relación, y Protección” se remarcan las siguientes respuestas:

“Por buen trato a la infancia entiendo que se respeten sus derechos fundamentales, que se cumplan y se tengan en cuenta en cada paso que se dé con los pequeños y pequeñas. Que se les incluya realmente en la sociedad, sus opiniones e ideas -seguramente mucho más valiosas que las de algunos adultos- y se les de amor, muchísimo amor. Deben sentir que son importantes, porque realmente lo son” (mujer 22 años). SOPOR- PROT

“Tratar a los niños y niñas como quisiéramos que nos trataran a nosotros mismos, pues siempre hemos querido que se nos tenga en cuenta y en mi opinión con la infancia no ocurre eso exactamente; pienso que trasladamos nuestros intereses (los de los adultos) a los más pequeños, creemos que nuestras necesidades son las de ellos, y no es así. Cada colectivo tiene sus propias necesidades, si no dejamos que esos niños y niñas expresen lo que quieren nunca jamás sabremos sus preferencias, intereses o motivaciones” (mujer 22 años). SOPOR- PROT

“Un buen trato supone un compromiso por la protección de los derechos de las niñas y niños de esta sociedad, es decir, crear entornos donde estos niños y niñas se sientan seguros y protegidos y donde se les pueda proporcionar el afecto y apoyo necesario. Para poder crear este buen trato es necesario la cooperación, colaboración y participación de muchos colectivos que forman nuestra sociedad, como son, las familias, las escuelas, la cultura, el entorno, etc. Es decir, para que los más pequeños reciban un buen trato es fundamental valorarles, cuidarles y hacerles partícipes, de este modo estaremos ayudándoles a su desarrollo integral. Esto es, deben sentirse parte de nuestra sociedad, ya que son una parte muy importante, por ello debemos proporcionar todo lo que sea necesario para poder asegurar su protección” (mujer 24 años). SOPOR- PROT

“Un buen trato a la infancia es generar, desde todos los ámbitos de la sociedad involucrados en la vida de un niño, una atmósfera segura que les proporcione todo el afecto, atención y comprensión que necesitan, transmitiéndoles a su vez que ellos mismos también tienen que cumplir con su papel de dador de igual afecto, atención y comprensión. De esta forma,

ellos entenderán que tienen derecho a recibir un buen trato a la vez que comprenderán que ellos también deben aportarlo” (mujer 23 años). SOPOR- PROT

“A mi entender, respetar al niño y niña de acuerdo con los derechos del niño, no abusar de ellos, procurarles sus necesidades, permitirles en definitiva ser niños y llevar una vida digna de acuerdo con la ley. Los derechos del niño argumentan también que los niños tienen derecho a jugar, a la educación, y, en definitiva, que vivan en un ambiente de respeto, amor y aceptación, donde se les escuche y se tengan en cuenta sus necesidades de todo tipo e intereses” (hombre 32 años). SOPOR-PROT

Referente a las categorías “Protección, y Empoderamiento y sensibilización” se distinguen las siguientes respuestas:

“Algunos padres cuando tiene un hijo no lo hacen por traer otra vida al mundo, sino por necesidades personales de realización... suelen proyectar grandes expectativas sobre ellos y a veces la vida no es como te imaginas, y no saben afrontar lo bueno y lo malo que puede traer tener este hijo. Por lo que la infancia esta desprotegida en este sentido, porque siempre esperamos a que responda a unas expectativas previas, y a consecuencia, los niños soportar frustraciones de los adultos, miedos, necesidades... y no se les quiere por ser como son, si no que se les reprocha lo que queríamos que nos reportaran porque no nos llenan como habíamos proyectado y te complica la vida, etc. Por eso, los adultos debemos ser consciente de esto y superarlo para ofrecer lo mejor de nosotros mismos” (mujer 52 años). PROT- EMPOSE

Con respecto a las categorías “Protección, y Políticas para la infancia” se señalan las siguientes respuestas:

“Que los ciudadanos se impliquen en llevar a cabo el buen trato, pero lo políticos también, para que a los niños no les falte de nada y si algo no se hace bien denunciarlo y hacer propuestas de mejora. Además, el adulto debe de conocer la importancia del buen trato a los niños e implicarse, porque el futuro de este mundo son los niños y más en una sociedad como la nuestra que se caracteriza por ser cada vez más envejecida” (mujer 57 años). PROT-POLI

Referente a las categorías “Sistema educativo, y Empoderamiento y sensibilización” se destacan las siguientes respuestas:

“Por un buen trato a la infancia entiendo que traten a los niños como lo que son, niños. Porque los niños juegan, gritan y son revoltosillos, y

cuando juegan parece que hay que decirles que no lo hagan y que no molesten. La sociedad debería dejar espacio a los niños para que jueguen todo lo que quieran, y sean todo lo revoltosillos que quieran. Porque eso es, no son adultos con responsabilidades ni con modales ni nada. Son niños. Y no estaría mal, ya que ellos están en edad de aprender y tienen las antenas puestas para captarlo todo y aprender mucho, pues no estaría mal enseñarle lo que se les enseña en el cole pero de manera más didáctica y entretenida. Porque estar 5 o 7 horas sentado en una silla mirando a un punto fijo que es la pizarra es lógico que les quite las ganas de aprender. Y es que se puede enseñar biología en la naturaleza, matemáticas con el arte y la arquitectura, historia con cine, monedas o billetes, ciencia con experimentos... Y no se hace de forma divertida, así es normal que no les guste estudiar. Creo que lo mejor es realizar actividades didácticas y divertidas en grupo, para también trabajar con la integración. Seguro que hay muchas más cosas que se pueden hacer por la infancia, pero esa es una de las que se me ocurre a mí” (hombre 20 años). SISTEDU- EMPOSE

Concerniente a las categorías “Educación y valores, Soporte y relación, y Protección” se resaltan las siguientes respuestas:

“Desde mi punto de vista el buen trato a la infancia es aceptar incondicionalmente a niños y niñas teniendo en cuenta una serie de factores; dar el amor y afecto necesario, establecer límites razonables, respetar el juego y relaciones con los demás, fomentar la autonomía, protegerle, respetar la sexualidad de cada cual y ofrecer una imagen positiva de la misma, fomentar su participación en actividades diversas, importante la comunicación y empatía y tener muy en cuenta el tiempo y la atención que necesitan” (mujer 28 años). EDUVA- SOPOR- PROT

“Por un lado, pienso que para ello es muy importante la comunicación frecuente y efectiva entre las personas, en este caso con los niños y las niñas desde los primeros años de vida, para poder ayudarles en lo que necesiten y guiarles en el camino hacia el éxito. La comunicación es necesaria para la mediación y resolución de los conflictos de una forma no violenta. Con los niños y las niñas es importante mantener el grado de poder pero no sobrepasar los límites ya que somos su modelo de referencia. En cuanto al cuidado infantil se refiere, el buen trato prioriza en las relaciones con los niños y las niñas sus necesidades de cuidado y bienestar asegurando así el desarrollo de sus máximas potencialidades en un entorno cariñoso, seguro y respetuoso afectivamente. En mi opinión, el adulto desde la infancia debe educar con el uso de normas y límites y ser firme en sus decisiones con el fin de ayudar a los niños y las niñas a conseguir una buena convivencia en la

sociedad; pero siempre respetando sus sentimientos y emociones” (mujer 28 años). EDUVA- SOPOR- PROT

“Proporcionarles todo lo necesario para que ellos puedan crecer sin preocupaciones, sin miedo a hacer travesuras, yo fui niño y déjame decirte que fui muy travieso, y por supuesto me castigaban muy seguido, pero era muy divertido tener la libertad de poder hacer travesuras de vez en cuando, aunque sabías el castigo que te esperaba” (hombre 45 años). EDUVA- SOPOR- PROT

“Que los niños y niñas tengan una vida digna acceso a la salud y a la educación, en condiciones de igualdad tanto social como de género, que sean protegidos por sus progenitores, su comunidad y poderes públicos, además que sean escuchados y tenidos en cuenta, para mí eso sería un buen trato a la infancia” (mujer 23 años). EDUVA- SOPOR- PROT

Con alusión a las categorías “Educación y valores, Protección, y Sistema educativo” se remarcan las siguientes respuestas:

“Yo entiendo como buen trato a la infancia tratar al niño como lo que es, un niño, con sus virtudes y defectos, y enseñándolo a ser él mismo y no a competir. Enseñándolo a valerse por sí mismo y a valorarse también, valorándolo cómo es y no en comparación con otro. Buen trato a la infancia es eso, tratar al infante con respeto y sobre todo amor. La sociedad debe tratar de conseguir un sistema educativo donde se incentiven los valores funcionales del niño y no se trate de formar otra máquina más para el sistema. Niños felices que se convertirán en adultos felices porque se les instruye en pro a crear y no destruir, amar y no matar, ayudar y no discriminar, etc. La sociedad la construimos los humanos y hasta que no haya una concienciación real por parte de los adultos se seguirá tratando a los niños como escudos, como monedas de cambio... No estamos avanzando y nosotros mismos destruimos la sociedad que se está deshumanizando, porque ya todo vale. El niño absorbe del adulto y el adulto debe cambiar muchas cosas que no hace bien, una de ellas es tratar de moldear al hijo a su imagen y semejanza, (P. ej.: mi hijo será del mismo equipo que su padre, de eso me encargo yo) ahí está el error. La sociedad debe ayudar a que el niño avance y darle los recursos suficientes para mejorar su entorno independientemente de ideologías, etc. Dejarles ser ellos mismos. Tengo que decir que durante todo el texto me he expresado en masculino porque así se me educó, soy de la vieja escuela” (mujer 46 años). EDUVA- PROT- SISTEDU

Respecto a las categorías “Soporte y relación, Protección y Políticas para la infancia” se distinguen las siguientes respuestas:

“El respeto por sus derechos a la igualdad, la identidad, el amor, a la educación, alimentación, salud, protección, expresión e integración a la sociedad, apoyando y exigiendo a los distintos gobiernos que lleven a cabo los derechos que se firmaron en la Convención de los Derechos del Niño” (hombre 48 años). SOPOR-PROT-POLI

Referente a las categorías “Protección, Sistema educativo, y Empoderamiento y sensibilización” se señalan las siguientes respuestas:

“Para mí significa respetar y valorar a cada alumno integrante de nuestra aula, escuchándolos, ayudándolos en todo aquello que necesiten, potenciando al máximo todos sus conocimientos de manera individualizada, llenarlos de unos buenos valores que puedan serles útiles en su futuro” (hombre 30 años). PROT- SISTEDU- EMPOSE

Igualmente, las respuestas a la pregunta *¿Qué debe hacer la sociedad para ofrecer un mejor trato a los niños y a las niñas?* muestran diferente grado de conocimiento o implicación de las personas entrevistadas. Algunas respuestas hacen alusión exclusivamente a una categoría de análisis, otras a dos, otras a tres y otras a las seis existentes. Cada respuesta está acompañada al final del código identificativo de la categoría o categorías de análisis.

Relativo a las categorías “Educación y valores” se destacan las siguientes respuestas:

“En la sociedad veo demasiada hipocresía, los niños son el futuro stop al bullying que ellos mismos están sufriendo, todos somos iguales, etc... Pero de puertas para adentro no siempre se inculcan estos valores. El racismo por ejemplo es otro problema presente, o la homosexualidad... Todos estos estereotipos que niños y niñas heredan de sus padres pasan en su mayoría de generación en generación” (hombre 22 años). EDUVA

Referente a las categorías “Soporte y relación” se resaltan las siguientes respuestas:

“Dotarlos de voz para que sean escuchados, tenerlos en cuenta, porque son personas y forman parte de esta sociedad, si queremos mejorarla, tenemos que hacer partícipe a todos los que la forman; así crearemos una sociedad a medida para todos y todas” (mujer 22 años). SOPOR

“Darles opciones de enseñanza, de actividades... Que todos tengan la oportunidad de crecer sintiéndose queridos y en un entorno en el que tengan personas a las que admirar y de quienes aprender” (hombre 52 años). SOPOR

“Socialmente debemos ser conscientes de que los niños están en una etapa sensible de crecimiento y desarrollo, tanto fisiológico como emocional. Todo lo que sucede a su alrededor lo observan e interiorizan, lo aprenden. Además de que su personalidad y forma de ser dependerá de su etapa infantil. La atención, el afecto, la enseñanza y la paciencia son necesarios para el desarrollo y evolución psicológica del niño” (hombre 54 años). SOPOR

Concerniente a las categorías “Protección” se remarcan las siguientes respuestas:

“Mejorar toda la cadena de mercado, desde el sector primario hasta el terciario, ofendiendo así unos productos y servicios de calidad para que nuestros hijos crezcan lo más sanos y desarrollados posible” (mujer 25 años). PROT

“Saber qué derechos tienen para darse cuenta si están siendo violados sus derechos, ya sea psicológico, sexual o mortal y denunciar si es que está pasando, porque poniendo todos de nuestra parte podemos tener un mejor futuro para nuestros niños” (mujer 25 años). PROT

“En primer lugar debe tomar conciencia de cultivar y practicar el respeto a los derechos humanos. Segundo, reconocer a las niñas y niños como sujetos de derechos. Tercero, avanzar en la superación de la doctrina tutelar hacia la protección integral” (mujer 40 años). PROT

“La sociedad, para ofrecer un mejor trato a los niños y niñas, debería de poner en práctica, en su plenitud, todos los Derechos del Niño, ya que lo importante no es que se ratifiquen en casi todo el mundo, sino que esa validación se vea reflejada en la sociedad constantemente y que no se permita o se vea como algo común que dichos derechos se vulneren en muchísimas situaciones y no se actúe contra ello” (mujer 22 años). PROT

Con alusión a las categorías “Empoderamiento y sensibilización” se distinguen las siguientes respuestas:

“La sociedad debería apostar más por la originalidad, creatividad y creación que surgen en la mente de los más pequeños y que no nos damos cuenta porque estamos inmersos en nuestras vidas robóticas y no nos da-

mos cuenta de la imaginación de los niñas y niños” (hombre 59 años). EMPOSE

“En primer lugar, se debería adquirir una conciencia generalizada sobre la importancia que tiene el trato sobre este colectivo. Se debería, además, fomentar una tendencia a mejorar dichos tratos, bien mediante una acción directa sobre los mismos, o bien acompañar movimientos en los que se priorice dicha actitud, con el fin de instaurar una mejor calidad en el trato que reciben” (hombre 21 años). EMPOSE

“Organizándonos con buenos programas y proyectos que conlleven a que nuestros niños vean programas constructivistas donde la violencia no se vea reflejada. Además, procurar la unidad familiar” (hombre 58 años). EMPOSE

Respecto a las categorías “Políticas para la infancia” se señalan las siguientes respuestas:

“La sociedad debería fomentar la coordinación entre familias e instituciones diversas para comunicar sobre el buen trato en la infancia y llevarse a cabo prácticamente cada uno de los diversos factores en todas sus teorías. Un compromiso por parte de instituciones y familias por mejorar la calidad, las buenas prácticas y la eficacia en el trato a los niños y niñas” (mujer 28 años). POLI

“Los cambios de cualquier sociedad comienzan en la familia, si desarrollamos programas que ayuden a que las familias reconozcan y entiendan los recursos con los que cuentan, podrán obtener la ayuda que necesitan para que sus integrantes sean miembros ejemplares de la comunidad” (hombre 30 años). POLI

Referente a las categorías “Educación y valores, y Soporte y relación” se destacan las siguientes respuestas:

“Pienso que la sociedad debe darles una buena base en la que crecer, fundamentada en el respeto, la educación y la solidaridad. Trabajar conceptos como la empatía hará que este tipo de cuestiones sean innecesarias, pues todos tendremos la capacidad para dar lo que los demás necesitan” (mujer 41 años). EDUVA- SOPOR

“La sociedad debería escuchar de forma activa, que las actividades realizadas con ellos sean inclusivas, que reciban las cosas que necesitan sin que sean consentidos, ser aceptados tal y como son, tratarles de una forma afectiva, que ellos sientan cariño y atención que necesitan y estoy segura de que un sinfín de cosas más” (mujer 49 años). EDUVA-SOPOR

“La sociedad debe de escuchar más a los niños, hablar con ellos, y no meterlos tanto en las redes sociales o tecnologías, para que dediquen su tiempo a jugar. Para que el niño pueda aprender, el adulto debe explicarse una o las veces que sean necesarias, porque lo niños preguntan muchas veces las mismas cosas y las preguntas son porque no saben lo que preguntan o porque quieren estar seguros o como niños que son, se les olvida” (hombre 61 años). EDUVA-SOPOR

Con relación a las categorías “Educación y valores, y Empoderamiento y sensibilización” se resaltan las siguientes respuestas:

“Por parte de los progenitores, en muchos casos, documentarse más. Porque en muchas ocasiones se ven niños que no tienen límites o niños que están sobreprotegidos. Por ello, pienso que es necesaria una formación para los adultos” (hombre 52 años). EDUVA-EMPOSE

“Debemos garantizarles unos valores, unas normas de convivencia y eso lo tenemos que hacer todos, porque no echamos la culpa unos a otros y no arreglamos nada. Como sociedad debemos encargarnos de que los niños sean personas de provecho el día de mañana” (hombre 73 años). EDUVA-EMPOSE

“Un buen trato a la infancia no debe entenderse en exclusividad, a mi parecer, en una cuestión física entendido como la protección de los niños y niñas frente a abusos o maltratos de cualquier índole; sino una cuestión de educación y formación. Un buen trato deberá consistir en adecuar a cada tramo o etapa de edad una serie de herramientas con las que ver e interpretar el mundo que les rodea. Es una formación intersocial, por lo que ningún colectivo está al margen de la misma. Tanto la familia, como la escuela o el deporte, como partes o núcleos de una sociedad, deben participar de ella, promoviendo unos valores que den a estos unos instrumentos que les permitan desarrollar unas capacidades como la creatividad, el pensar por uno mismo, tener un propio criterio, etcétera; que finalicen en la creación de ciudadanos y ciudadanas” (hombre 23 años). EDUVA-EMPOSE

“Sobre todo, ser más humanos y ver que los niños no son juguetes. Debemos educarles desde pequeños en valores para que así cuando ellos sean mayores también los transmitan. Asimismo, debemos ser un ejemplo para ellos y legislar teniendo en cuenta sus derechos pero también sus obligaciones. Por último, también debemos concienciar a las personas de que traer un hijo al mundo implica prepararlo para el futuro teniendo en cuenta que ellos serán ese futuro” (mujer 55 años). EDUVA-EMPOSE

Relativo a las categorías “Soporte y relación, y Protección” se remarcan las siguientes respuestas:

“Para empezar les deberían considerar personas, ya que muchas veces se les trata con inferioridad debido a ser menores, cuando tienen el mismo derecho al respeto que los adultos tanto exigimos. Segundo, y continuando con lo que estaba diciendo, ser justos. Tenemos que aprender a diferenciar la igualdad de la justicia. Los infantes son iguales a los adultos, ya que todos son personas, pero no por ello les debemos pedir lo mismo que a un adulto. Su cuerpo es distinto, su mente es distinta, todo su mundo es distinto al nuestro. Es por ello por lo que debemos ser justos con ellos y saber adaptarse. No podemos hacerles pagar impuestos defendiendo una sociedad donde reine la igualdad, ya que, como he dicho antes, no sería justo, porque carecen de medios para pagarlos” (mujer 43 años). SOPOR-PROT

“Hay muchísimas cosas que podrían mejorar el buen trato a la infancia, sobre todo poniéndose siempre en el lado del niño. No es un ser humano grande (el niño) sino que tiene que ir madurando poco a poco, como una frutita ya que muchas veces le regañamos sin saber que tiene la edad que tiene y necesita explorar y experimentar” (mujer 24 años). SOPOR -PROT

“Debemos respetarlos y no tener siempre la idea que tenemos de que los niños son malos, que molestan, que sus opiniones no sirven... es decir, deben darle oportunidades a través de más participación en cualquier momento para que el niño pueda aprender de cualquier situación y de cualquier persona” (mujer 30 años). SOPOR-PROT

Concerniente a las categorías “Soporte y relación, y Sistema educativo” se distinguen las siguientes respuestas:

“El sistema educativo habría que cambiarlo, sin exigirles tantas obligaciones, derechos. Son edades que deben estar jugando y disfrutando. Existen gymkanas, parques infantes con monitores mediante actividades programadas, etc. Actividades al aire libre, zonas donde puedan jugar y evitar el sedentarismo y la obesidad” (mujer 52 años). SOPOR-SISTEDU

“Escucharlos, entender su comportamiento y considerarlos sujetos de pleno derecho. Conocer las bases fundamentales de cada etapa evolutiva del menor nos ayudaría a entender muchos porqués... y a partir de ahí aprender y auto educarnos los adultos para saber dispensar una educación integral a nuestros niños” (mujer 29 años). SOPOR-SISTEDU

“La sociedad debería dejar espacio a los niños para que jueguen todo lo que quieran, y sean todo lo revoltosillos que quieran. Porque eso es, no

son adultos con responsabilidades ni con modales ni nada. Son niños. Y no estaría mal, ya que ellos están en edad de aprender y tienen las antenas puestas para captarlo todo y aprender mucho, pues no estaría mal enseñarle lo que se les enseña en el cole pero de manera más didáctica y entretenida. Porque estar 5 o 7 horas sentado en una silla mirando a un punto fijo que es la pizarra es lógico que les quite las ganas de aprender. Y es que se puede enseñar biología en la naturaleza, matemáticas con el arte y la arquitectura, historia con cine, monedas o billetes, ciencia con experimentos... Y no se hace de forma divertida, así es normal que no les guste estudiar. Creo que lo mejor es realizar actividades didácticas y divertidas en grupo, para también trabajar con la integración. Seguro que hay muchas más cosas que se pueden hacer por la infancia, pero esa es una de las que se me ocurre a mí” (mujer 20 años). SOPOR-SISTEDU

Con alusión a las categorías “Soporte y relación, y Políticas para la infancia” se señalan las siguientes respuestas:

“La sociedad debe atender las necesidades de los niños, sus emociones, solo nos importan los niños como pequeños consumidores y tenemos que actuar y eliminar las discriminaciones, las burlas las manipulaciones de los niños y en esto también pueden ayudar los políticos” (mujer 52 años). SOPOR-POLI

“La sociedad primeramente debe de ser consciente de aquello que inquieta a los niños y crear políticas para que se sientan incluidos y se integren. Además, la sociedad debe de integrarlos a nivel de participación ciudadana, para que puedan participar en la toma de decisiones en aquello que puedan hacer y así se sientan más acogidos y así vean que pueden cambiar ellos la sociedad” (mujer 24 años). SOPOR-POLI

Respecto a las categorías “Protección, y Sistema educativo” se destacan las siguientes respuestas:

“Creo que la sociedad debería cambiar las bases de la educación y no ejercer presión sobre los niños pequeños, porque a su edad, deben desarrollar su imaginación y jugar y no estar compitiendo por ser los mejores de su clase o en otras actividades” (hombre 18 años). PROT-SISTEDU

Relativo a las categorías “Protección, y Empoderamiento y sensibilización” se identifican las siguientes respuestas:

“Se debe de cambiar la forma de educar a los hijos. Algunas culturas fomentan el maltrato así que el cambio inicia en el hogar. No se debe de

gritar para imponer autoridad, no se debe golpear para conseguir que una orden se lleve a cabo. Es cuestión de que la sociedad entienda que los gritos y golpes no son la mejor herramienta de educación” (hombre 37 años). PROT-EMPOSE

“Evitar en la medida de lo posible las prácticas culturales y educativas que fomenten el maltrato y abuso en todas sus expresiones que naturalizan la violencia, por alternativas como el fomento de la autoestima y la disciplina positiva” (hombre 46 años). PROT-EMPOSE

“A las personas adultas, desaprender lo que culturalmente han aprendido que “es con maltrato que se crían a niñas y niños de bien”, es decir, orientarles y concientizarles a que apliquen la disciplina positiva” (mujer 35 años). PROT-EMPOSE

“Tomar conciencia, que aprovecho para decir, que brilla por su ausencia. Son niños y hay lugares donde mercadean con ellos como mano de obra barata. Son explotados, maltratados y la sociedad mira para otro lado. Dejemos entre todos a los niños que sean niños y que viven y disfruten de su niñez” (hombre 42 años). PROT-EMPOSE

Referente a las categorías “Sistema educativo, y Empoderamiento y sensibilización” se resaltan las siguientes respuestas:

“La sociedad debe facilitar espacios, infraestructuras y recursos a este sector para que puedan desarrollarse íntegramente, hablamos de escuelas de calidad, espaciosas y ricas en aprendizaje; también lo hacemos cuando nos referimos a los hospitales o centros de salud, evitando esas largas colas de espera o el trato que a veces se recibe; y por último, lugares donde el juego se pueda dar plenamente” (mujer 22 años). SISTEDU-EMPOSE

“Limitaría las tareas para casa y las actividades extraescolares, debería haber más actividades en los parques en la calle para niños, en unos meses llega la navidad y solo nos preocupa que debamos comprarles. Entre todos debemos devolver a los niños la inocencia que han perdido” (hombre 42 años). SISTEDU-EMPOSE

“El principal sitio es la familia y el colegio e incluso más el colegio, los niños a veces pasan más horas haciendo actividades en clase que con la familia. Debería haber más coordinación entre los colegios, las familias y también las empresas que siempre ponen pegos a los padres para cuidar de los hijos, podría fomentarse el teletrabajo para conciliar” (hombre 29 años). SISTEDU-EMPOSE

Concerniente a las categorías “Empoderamiento y sensibilización, y Políticas para la infancia” se remarcan las siguientes respuestas:

“Mejorar los métodos de enseñanza, realizar campañas y cursos que fomenten el trato de los más pequeños, etc. Pero, sobre todo, incluyendo a toda la sociedad en estos planes de actuación” (hombre 30 años).

EMPOSE-POLI

“La sociedad podría promover planes para que los niños sepan la buena alimentación, posean conceptos sobre la higiene y buena salud. Incentivarles para el buen trato entre iguales y el respeto hacia los mayores” (hombre 30 años). EMPOSE-POLI

“Educarlos en valores. Crear actividades lúdicas para fomentar este hecho. Formar asociaciones que se involucren en estos aspectos, con el fin de que la sociedad se conciencie de este tema y favorezca una sociedad en lo que se mejore el trato a los niños/as. Dar conferencias y charlas a los padres tanto fuera como dentro del colegio” (mujer 41 años). EMPOSE-POLI

Con alusión a las categorías “Educación y valores, Soporte y relación, y Protección” se distinguen las siguientes respuestas:

“Con el objetivo de ofrecer un trato mejor a los niños y niñas podemos llevar a cabo diversas actuaciones: aceptar incondicionalmente a nuestros hijos e hijas, proporcionarles cariño y afecto, establecer límites razonables, respetarles, fomentar su autonomía, protegerles de los riesgos, aceptar su sexualidad y ofrecerles una imagen positiva de la misma, comunicación y empatía, participación, y dedicarles tiempo y atención” (mujer 22 años). EDUVA- SOPOR- PROT

“Reconocerlos como personas titulares de derechos humanos. “Ponerse en sus zapatos” y comprender que están en una situación de desarrollo evolutivo. La sociedad debe esforzarse por implementar métodos alternativos de disciplina y resolución de conflictos, donde prevalezca el diálogo” (mujer 38 años). EDUVA-SOPOR-PROT

“La sociedad tiene que hacer lo mismo, respetar a los niños, darle mucho cariño, hablarles con mucho amor. Que tengan todos los niños sus necesidades cubiertas, me da mucha pena que no se les trate como es debido. Cuando veo a padres que no saben hablar a sus hijos y se les dan gritos, con prisas, me pone muy nerviosa. Hay que decirles a los niños las cosas claras y despacito, así se les enseña, y dándoles mucho amor y cariño. Así el día de mañana ellos sabrán respetar y serán respetuosos con todo el mundo. Hay que enseñarles costumbres y modales, como decir: ¡Buenos días! y

¡Buenas tardes! ... así tendrán una buena educación en valores” (mujer 65 años). EDUVA-SOPOR-PROT

“La sociedad tendría que tener a la infancia en lo más alto y pensar más en ellos, porque tienen derecho a jugar y a descubrir el mundo, a aprender. Pero la sociedad no les suele escuchar y muchas veces los niños sólo entienden a la sociedad como llena de prohibiciones, intereses...se les exige que se aco- plen a los parámetros sociales, a lo que dicta el colegio, a los padres...así es difícil que sean ellos mismos, porque tienen que responder a unas normas y estereotipos. Normas que son importantes, pero siempre y cuando sean para ayudarles a aprender y crecer, pero no para castigarlos. Se suponen que las normas ayudan a tener una mejor convivencia, pero luego no es así, porque no se les tiene en cuenta para definir las y no les deja crecer respetando su identidad” (mujer 52 años). EDUVA-SOPOR-PROT

Respecto a las categorías “Soporte y relación, Protección, y Sistema educa- tivo” se señalan las siguientes respuestas:

“Hacer que crezcan lo más felices posibles y dar facilidades en cuanto a su educación. Dedicarles tiempo y mucho amor. Deben tener igualdad de derechos para todos en educación y atención en todos los sentidos. Cambiar el sistema educativo del país que no funciona y provoca mucha frustración a estos” (mujer 33 años). SOPOR-PROT-SISTEDU

Referente a las categorías “Soporte y relación, Protección, y Empodera- miento y sensibilización” se destacan las siguientes respuestas:

“Es tratar a los niños como niños que son, por ejemplo, dejarles experi- mentar con los sentidos, quitar las nuevas tecnologías que están al alcance de ellos, prestarles más atención porque estamos muy ocupados y no les prestamos mucha atención. Además de actividades sociales para que se re- lacionen con otros niños” (mujer 31 años). SOPOR-PROT-EMPOSE

Relativo a las categorías “Soporte y relación, Protección, y Políticas para la infancia” se identifican las siguientes respuestas:

“La sociedad debe de mejorar la calidad de vida en general, con más servicios al alcance de todos, especialmente de los niños, espacios de ocio y juegos. Además, la sociedad debe empatizar con el niño, cambiando el horario de trabajo de tal forma que sus padres puedan disfrutar de ellos y viceversa” (mujer 40 años). SOPOR-PROT-POLI

“Tratarlos con respeto, son los gobiernos los que deben de dotar de las infraestructuras y herramientas para su desarrollo. Un niño necesita estar

escolarizado, con una buena atención sanitaria, con jueces que miren por ellos y con el cariño de los padres, si se hace así la sociedad sale ganando. Si los niños son discapacitados el esfuerzo tendría que ser mayor para integrarlos en la sociedad” (mujer 63 años). SOPOR-PROT-POLI

Concerniente a las categorías “Educación y valores, Soporte y relación, Protección, Sistema educativo, Empoderamiento y sensibilización, y Políticas para la infancia” se resaltan las siguientes respuestas:

“Manifestar actitudes y valores de solidaridad, paz, tolerancia, respeto al entorno; mejorar los procedimientos de la adopción o el acogimiento familiar; que los agentes políticos tengan un compromiso con la mejora del sistema educativo y la escuela; coordinación del ámbito educativo y sanitario para ayudar, mejorar... el desarrollo de los niños; formación para los profesionales sanitarios con respecto al maltrato infantil; considerar la escuela como un lugar de apoyo, protección y buenos tratos donde los niños se sientan seguros y que ayude a los que presentan dificultades o sufren situaciones de riesgo; proporcionar recursos a familias en riesgo de exclusión social, fomentar la equidad respetando la diversidad; formación para concienciar a la población acerca de la infancia; ser referente positivo ante los niños, responsable con los valores que se quieren transmitir; cuidar la integridad y la intimidad de la infancia; reconocer a los niños como sujetos con necesidades, sentimientos y derechos” (mujer 23 años). EDUVA-SOPOR-PROT-SISTEDU-EMPOSE-POLI

Con alusión a las categorías “Educación y valores, Soporte y relación, Protección, Sistema educativo, Empoderamiento y sensibilización, y Políticas para la infancia” se remarcan las siguientes respuestas:

“La sociedad para mejorar el trato a la infancia debe de respetar primeramente los derechos a los niños y todos los tratados internacionales y la normativa legal que gira en torno a la infancia. Normativa que debe responder a las necesidades reales de nuestra sociedad y que debe seguir desarrollándose y adaptándose a la misma. Asimismo, la sociedad debe abrir vías de comunicación y reflexión para mejorar la atención a la infancia, para que se creen consensos y nuevas visiones en torno a la mejora del trato a la infancia. En mi opinión deberíamos de hacer más partícipes a los niños/as en nuestra comunidad y que tuvieran más visibilidad, con voz y voto también en nuestras instituciones. Se debería de dotar de más partidas presupuestarias para la atención de la infancia, para detectar con más rapidez situaciones de desprotección, riesgo o vulnerabilidad y facilitar a todas las familias la atención adecuada para que puedan desarrollar estilos de crianza

adecuados con normas y límites desde un buen uso de la autoridad parental, educando siempre desde el cariño y el amor con el apoyo de profesionales que les ayuden a conseguirlo, si fuera necesario, como los educadores sociales” (mujer 35 años). EDUVA-SOPOR-PROT-SIS-TEDU-EMPOSE-POLI

Capítulo 8.

Conclusiones del estudio

De la investigación realizada se extraen unas conclusiones principales derivadas de las diez subcategorías más populares en orden decreciente. De este modo, una cuarta parte de la población entrevistada considera ante la primera pregunta que tratar bien a la infancia consiste en ofrecer condiciones para su desarrollo integral (físico, cognitivo, afectivo-social, emocional). Creen que no hay nada más importante en la vida que tener un crecimiento saludable y equilibrado entre las diferentes dimensiones de la persona. Aproximadamente una de cada diez personas opina que el buen trato está basado en el respeto y la aceptación del pensamiento y de las formas de expresarse y actuar la infancia y la adolescencia. Igualmente, una de cada diez personas identifica el buen trato con la idea de que a los niños, niñas y adolescentes no les falte comida, ropa, estén sanos y puedan acceder al sistema sanitario cuando lo necesiten. Algo más del siete por ciento cree que el buen trato consiste en orientar y educar a los niños, y en el mismo porcentaje piensan que tratarles bien es protegerles, respetarles y defender sus derechos. Algo más del seis por ciento identifica el buen trato con la protección ante cualquier tipo de abuso o maltrato. El cuatro por ciento de la población entrevistada considera que hay que formales, ofrecerles una educación y transmitirles valores como el respeto, el consumo saludable y el esfuerzo entre otros. En el mismo porcentaje opinan que hay que comunicarse con los niños, niñas y adolescentes en un lenguaje adecuado, con empatía y escucha. Por último, en la décima categoría más popular, con algo más del tres por ciento, se identifica el buen trato con disponer de una familia y un entorno saludable y seguro.

En las respuestas a la segunda pregunta, el orden de las categorías cambia como se puede apreciar en la tabla 4. Además, se reduce de manera importante la popularidad de las cuatro primeras subcategorías de la primera pregunta.

Por el contrario, las subcategorías 13, 14, 26 y 8, posicionadas en la primera pregunta en quinto, sexto, séptimo y noveno lugar, aumentan ligeramente la popularidad en la pregunta dos.

El gran reto de esta investigación ha sido mostrar las diferencias entre lo que se entiende por buen trato a la infancia y lo que se tendría que hacer para verdaderamente tratar bien a los niños, niñas y adolescentes. Y algo realmente sorprendente es que las subcategorías más populares en las respuestas a lo que se entiende por buen trato, se reducen de manera muy significativa cuando son respuestas a lo que la sociedad tendría que hacer para tratar bien a los niños, niñas y adolescentes. Interpretando los datos en conjunto, vendrían a decir algo parecido a que, lo que una persona entiende por buen trato a la infancia, no debe hacerlo la sociedad para tratar bien a la misma. Es decir, a nivel individual se sabe lo que hay que hacer, pero no se proyecta la intención de hacerlo en sociedad.

Tabla 4. Diferencias en el orden de las subcategorías según la pregunta

	¿Qué entiende por buen trato a la infancia?	¿Qué debe hacer la sociedad para ofrecer un mejor trato a los niños y a las niñas?
1	Subcategoría 6. Ofrecer condiciones para su desarrollo integral (físico, cognitivo, afectivo-social, emocional) (2,4%)	Subcategoría 13. Proteger/respetar/defender sus derechos (8,5%)
2	Subcategoría 17. Respetar y aceptar a los niños y niñas (11,1%)	Subcategoría 6. Ofrecer condiciones para su desarrollo integral (físico, cognitivo, afectivo-social, emocional) (8,1%)
3	Subcategoría 5. Cubrir necesidades básicas (alimento, salud, vestido, etc.) (10,9%)	Subcategoría 14. Proteger o cuidarles de cualquier tipo de abuso o maltrato (6,8%)
4	Subcategoría 1. Guiarles, Educarles (7,3%)	Subcategoría 26. Inculcar valores a la infancia (respeto, consumo saludable, esfuerzo, etc.) (6,2%)
5	Subcategoría 13. Proteger/respetar/defender sus derechos (7,1%)	Subcategoría 17. Respetar y aceptar a los niños y niñas (5,3%)
6	Subcategoría 14. Proteger o cuidarles de cualquier tipo de abuso o maltrato (6,2%)	Subcategoría 5. Cubrir necesidades básicas (alimento, salud, vestido, etc.) (5,1%)
7	Subcategoría 4. Formarles u ofrecerles acceso a una educación (4,2%)	Subcategoría 8. Comunicarse con ellos adecuadamente (lenguaje adecuado, empatía, escucha) (4,9%)
8	Subcategoría 26. Inculcar valores a la infancia (respeto, consumo saludable, esfuerzo, etc.) (4,2%)	Subcategoría 11. Fomentar su participación (4,9%)
9	Subcategoría 8. Comunicarse con ellos adecuadamente (lenguaje adecuado, empatía, escucha) (3,9%)	Subcategoría 1. Guiarles, Educarles (4,1%)
10	Subcategoría 7. Tener una familia o entorno estable y seguro (3,3%)	Subcategoría 28. Actuaciones y reformas desde la política local, autonómica o estatal (4%)

11	Subcategoría 9. Ofrecerles nuestro tiempo (1,9%)	Subcategoría 23. Generar programas, proyectos, campañas, talleres de sensibilización (3,7%)
12	Subcategoría 27. Subcategoría 27 = Dejarles ser niños/ Tratarlos como niños (adaptarnos a su edad) (1,9%)	Subcategoría 19. Reformas y cambios en los centros educativos, profesionales y metodologías (3,6%)
13	Subcategoría 2. Poner límites (1,7%)	Subcategoría 10. Adaptarnos a la diversidad de la infancia (3,1%)
14	Subcategoría 10. Adaptarnos a la diversidad de la infancia (1,7%)	Subcategoría 25. Formación de adultos (Educación familiar) (2,8%)
15	Subcategoría 11. Fomentar su participación (1,4%)	Subcategoría 9. Ofrecerles nuestro tiempo (2,7%)
16	Subcategoría 12. Sentir empatía (1,2%)	Subcategoría 29. Dotación económica y ayudas (2,4%)
17	Subcategoría 15. Dar importancia a la infancia y defender su dignidad (1,1%)	Subcategoría 31. Cambios urbanísticos (adaptación de barrios, ciudades a la infancia) (2,4%)
18	Subcategoría 16. Dar libertad (1,1%)	Subcategoría 4. Formarles u ofrecerles acceso a una educación (2,4%)
19	Subcategoría 3. Utilizar técnicas adecuadas de corrección (0,6%)	Subcategoría 27. Dejarles ser niños/Tratarlos como niños (adaptarnos a su edad) (2,1%)
20	Subcategoría 19. Reformas y cambios en los centros educativos, profesionales y metodologías (0,4%)	Subcategoría 12. Sentir empatía (1,8%)
21	Subcategoría 23. Generar programas, proyectos, campañas, talleres de sensibilización (0,2%)	Subcategoría 15. Dar importancia a la infancia y defender su dignidad (1,6%)
22	Subcategoría 25. Formación de adultos (Educación familiar) (0,2%)	Subcategoría 7. Tener una familia o entorno estable y seguro (1,5%)
23	Subcategoría 22. Mejorar protección en el contexto escolar (0,1%)	Subcategoría 16. Dar libertad (1,2%)
24	Subcategoría 28. Actuaciones y reformas desde la política local, autonómica o estatal (0,1%)	Subcategoría 24. Ofrecer oportunidades alternativas de aprendizaje para la infancia (1,2%)

25	Subcategoría 29. Dotación económica y ayudas (0,1%)	Subcategoría 20. Inversión en educación (tiempo, dinero, y otros) (1,2%)
26	Subcategoría 31. Cambios urbanísticos (adaptación de barrios, ciudades a la infancia) (0,1%)	Subcategoría 18. Cuidarles de contenidos no adecuados (música, TV, internet, etc.) (1%)
27	Subcategoría 18. Cuidarles de contenidos no adecuados (música, TV, internet, etc.) (0,09%)	Subcategoría 2. Poner límites (0,9%)
28	Subcategoría 24. Ofrecer oportunidades alternativas de aprendizaje para la infancia (0,09%)	Subcategoría 33. Políticas en materia de medios de comunicación, redes, sociales, internet, etc. (0,3%)
29	Subcategoría 20. Inversión en educación (tiempo, dinero, y otros) (0,09%)	Subcategoría 22. Mejorar protección en el contexto escolar (0,3%)
30	Subcategoría 21. Mejora de la colaboración Familia-Escuela (0,05%)	Subcategoría 32. Mejorar medidas de protección en el contexto familiar (0,2%)
31	Subcategoría 33. Políticas en materia de medios de comunicación, redes, sociales, internet, etc. (0,03%)	Subcategoría 34. Creación de políticas de igualdad a nivel mundial. (Igualdad de derechos en todos los países) (0,2%)
32		Subcategoría 3. Utilizar técnicas adecuadas de corrección (0,2%)
33		Subcategoría 21. Mejora de la colaboración Familia-Escuela (0,2%)
34		Subcategoría 30. Políticas de conciliación familiar (0,07%)

Capítulo 9.

Propuestas para promocionar una cultura del buen trato en la sociedad

No se podría finalizar el relato de esta experiencia de investigación sin realizar alguna aportación que ayude a cimentar una cultura del buen trato en la sociedad. En este sentido se considera que no existe mejor propuesta que aquella que contribuya al verdadero cumplimiento de la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Los ciudadanos deben ser incidentes sociales en la medida en la que deben poner de su parte para que las leyes se cumplan. Para ello lo primero que se debe procurar es conocer la ley y qué mejor forma que facilitando formaciones específicas entre los diferentes ámbitos y colectivos profesionales. El desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento, pero sí vulnera derechos fundamentales cuando no se implementa la misma.

En el Laboratorio Internacional de Promoción de Buen Trato y Participación Infantil -INFLAB- de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura se está impartiendo acciones formativas sobre promoción de buen trato en la escuela a estudiantes de cuarto grado de las titulaciones de Educación Primaria y Educación Infantil. Igualmente se imparte la misma formación, a través de los centros de profesorado, dirigidas a los maestros en activo. De esta manera se apuesta por una escuela proactiva, que prevenga cualquier tipo de violencia a través de la práctica de habilidades como la ternura, la amabilidad, la empatía y la compasión.

Este tipo de experiencias formativas deben extenderse a ámbitos como la familia, la sanidad, los servicios sociales, las nuevas tecnologías, el deporte y el ocio, fuerzas y cuerpos de seguridad, protección de datos y centros de

protección entre otros. Para ello debe existir voluntad política y sobre todo conciencia ciudadana, pues al fin y al cabo la ley ampara las acciones que nacen de la sensibilización social.

Se hace rotundamente necesario sensibilizar y prevenir a través de actuaciones diversas y la escuela es un espacio privilegiado para ello. El sistema educativo necesita un cambio de enfoque para empezar a entender que debe educar a buenas personas antes que a excelentes profesionales.

Es prioritario apostar por la salud mental, dejando de lado el estrés que es el principal mal de las sociedades occidentales. Se debe invertir más y mejor en bienestar emocional como parte fundamental de la cultura del buen trato a la que se aspira. La base de un cerebro sano es la bondad (Davison, 2017) y para ello es necesario procurar bienestar a través de técnicas de relajación mental como son, por ejemplo, el yoga y el mindfulness.

Las actividades intergeneracionales entre niños y personas mayores resultan de gran interés, pues los niños tienen la curiosidad natural de conocer y las personas mayores son fuentes de conocimiento inagotable. De igual modo, las personas mayores sienten curiosidad por los adelantos del mundo moderno y tienen la sabia paciencia para escuchar y la experiencia necesaria para aconsejar.

Referencias bibliográficas

- Aracena, M., Balladares, E., Román, F. y Weiss, C. (2002). Conceptualización de las pautas de crianza de buen trato y maltrato infantil, en familias del estrato socioeconómico bajo: Una mirada Cualitativa. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, 11(2), 39-53.
- Aroca, C. (2010). *La violencia filio-parental: una aproximación a sus claves* (Tesis doctoral). Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Departamento de Teoría de la Educación. Universidad de Valencia.
- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2005). *Los buenos tratos a la infancia: parentalidad, apego y resiliencia*. Gedisa Editorial.
- Benito, R. (2023). Consecuencias del maltrato infantil para el neurodesarrollo y su impacto en el entorno escolar. *Journal of Neuroeducation*. 4(1): 7-20. <https://doi.org/10.1344/joned.v4i1.42378>
- Bremner, J. D., Vythilingam, M., Vermetten, E., Southwick, S. M., McGlashan, T., Nazeer, A., ... & Charney, D. S. (2003). MRI and PET study of deficits in hippocampal structure and function in women with childhood sexual abuse and posttraumatic stress disorder. *American journal of psychiatry*, 160(5), 924-932. <https://doi.org/10.1176/appi.ajp.160.5.924>
- Burns, B. J., Phillips, S. D., Wagner, H. R., Barth, R. P., Kolko, D. J., Campbell, Y. y Landsverk, J. (2004). Mental health need and access to mental health services by youths involved with child welfare: a national survey. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 43(8), 960-970. <https://doi.org/10.1097/01.chi.0000127590.95585.65>
- Camps-Pons, S., Castillo-Garayoa, J. A. y Cifré, I. (2014). Apego y psicopatología en adolescentes y jóvenes que han sufrido maltrato: Implicaciones clínicas. *Clínica y Salud*, 25(1), 67-74. [https://doi.org/10.1016/S1130-5274\(14\)70028-3](https://doi.org/10.1016/S1130-5274(14)70028-3)

- Cyr, C., Michel, G. y Dumais, M. (2013). Child maltreatment as a global phenomenon: From trauma to prevention. *International Journal of Psychology*, 48(2), 141-148. <https://doi.org/10.1080/00207594.2012.705435>
- Davison, R. (2017). La base de un cerebro sano en la bondad, y se puede entrenar. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/lacontra/20170327/421220248157/la-base-de-un-cerebro-sano-es-la-bondad-y-se-puede-entrenar.html>
- De la Hoz, F. J. (2012). Buentrato. Su relación con la inteligencia emocional y la convivencia escolar. *Educación y humanismo*, 14(23), 37-46.
- Evans, S. E., Davies, C. y DiLillo, D. (2008). Exposure to domestic violence: A meta-analysis of child and adolescent outcomes. *Aggression and Violent Behavior*, 13(2), 131-140. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2008.02.005>
- Galvis-Doménech, M. y Garrido-Génoves V. (2016). Menores, víctimas directas de la violencia de género. *Boletín Criminológico*, (165), 1-10. <https://doi.org/10.24310/Boletin-criminologico.2016.v22i2016.7518>
- García, J. (2012). Aplicación de los derechos de los niños como buen trato para la prevención del maltrato. En J. García y V. Martínez (Eds.), *Guía práctica del buen trato al niño* (pp. 189-200). IMC.
- Giménez-Pando, J., Pérez-Arjona, E., Dujovny, M. y Díaz, F.G. (2007). Neurological sequelae of child abuse. Literature review. *Neurocirugía*, 18(2), 95-100. [https://doi.org/10.1016/s1130-1473\(07\)70292-0](https://doi.org/10.1016/s1130-1473(07)70292-0)
- Gutierrez, M. L. (2001). Redes de Prevención y atención para el buen trato infantil. *Revista de Trabajo Social*, 3, 127-137.
- Herrenkohl, T. I., Sousa, C., Tajima, E. A., Herrenkohl, R. C. y Moylan, C. A. (2008). Intersection of child abuse and children's exposure to domestic violence. *Trauma, Violence, & Abuse*, 9(2), 84-99. <https://doi.org/10.1177/1524838008314797>
- Holt, S., Buckley, H. y Whelan, S. (2008). The impact of exposure to domestic violence on children and young people: A review of the literature. *Child Abuse & Neglect*, 32(8), 797-810. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2008.02.004>
- Jaffee, S. R. (2017). Child maltreatment and risk for psychopathology in childhood and adulthood. *Annual review of clinical psychology*, 8(13), 525-551. <https://doi.org/10.1146/annurev-clinpsy-032816-045005>
- Jiménez, A.S (Coord), Vergara, M., Chacón R. y Castro, J. (2023) Promoción de derechos, buen trato y participación en la escuela. Propuesta didáctica. Octaedro.

- Johnson, E. J. y James, C. (2016). Effects of child abuse and neglect on adult survivors. *Early Child Development and Care*, 186(11), 1836–1845. <https://doi.org/10.1080/03004430.2015.1134522>
- Kitzmann, K. M., Gaylord, N. K., Holt, A. R. y Kenny, E. D. (2003). Child witnesses to domestic violence: A metaanalytic review. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 71(2), 339-352. <https://doi.org/10.1037/0022-006X.71.2.339>
- Klika, J. B., Herrenkohl, T. I. y Lee, J. O. (2013). School factors as moderators of the relationship between physical child abuse and pathways of antisocial behavior. *Journal of Interpersonal Violence*, 28(4), 852-867. <https://doi.org/10.1177/0886260512455865>
- Lee, V. y Hoaken, P. N. (2007). Cognition, emotion, and neurobiological development: Mediating the relation between maltreatment and aggression. *Child maltreatment*, 12(3), 281-298. <https://doi.org/10.1177/1077559507303778>
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- López, F. (1995). Necesidades de la infancia y protección infantil. Ministerio de Asuntos Sociales.
- Maneiro, L., Gómez-Fraguela, J. A. y Sobral, J. (2016). Maltrato infantil y violencia familiar: exposición dual y efectos en la transgresión adolescente. *Revista Mexicana de psicología*, 33(2), 111-120.
- Martín, L. (2012). El buen trato en la infancia. En C. Nieto Moreales (Corrd.), *La violencia intrafamiliar: menores, jóvenes y género. Una mirada desde la práctica profesional* (pp.25-45). J.M. Bosch Editor.
- Martínez, M. L., Estévez, E., Jiménez, T. I. y Velilla, C. (2015). Violencia filio-parental: principales características, factores de riesgo y claves para la intervención. *Papeles del psicólogo*, 36(3), 216-223.
- Martínez Virto, L. y Azcona Martínez, A. (2020). Trabajo en red como metodología de intervención con la infancia y adolescencia: claves para su consolidación. *Revista sobre la Infancia y la adolescencia*, (18), 37–59. <https://doi.org/10.4995/reinad.2020.12936>
- Massot, I., Dorio, I. y Sabariego, M. (2004). Estrategias de recogida y análisis de la información. En R. Bisquerra (Ed.), *Metodología de la Investigación Educativa* (pp. 329–365). La Muralla.

- Merchán Gavilánez, M. L., Márquez Allauca, V. M., Yanez Palacios, J. F. y Estrella Acencio, L. P. (2021). Estilos de crianza ante la violencia infantil. *Reciamuc*, 5(1), 416-429. [https://doi.org/10.26820/reciamuc/5.\(1\).ene.2021.416-429](https://doi.org/10.26820/reciamuc/5.(1).ene.2021.416-429)
- Mersky, J. P., Topitzes, J., & Reynolds, A. J. (2012). Unsafe at any age: Linking childhood and adolescent maltreatment to delinquency and crime. *Journal of Research in Crime & Delinquency*, 49(2), 295-318. <https://doi.org/10.1177/0022427811415284>
- Morelato, G. (2011). Maltrato infantil y desarrollo: hacia una revisión de los factores de resiliencia. *Pensamiento Psicológico*, 9(17), 83-96.
- Muñoz, C. F. M. (2021). Una vivencia escolar para la construcción de ciudadanía, derecho al buen trato ya la integridad personal. *Revista Boletín Redipe*, 10(4), 210-225. <https://doi.org/10.36260/rbr.v10i4.1265>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2014). Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia. Resumen de Orientación. Switzerland. Recuperado de: www.who.int/violence_injury_prevention/violence
- Rodríguez, G., Gil Flores, J. y García, E. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. Aljibe.
- Ruvalcaba-Romero, N. A., Alfaro-Beracochea, L. N., Orozco-Solis, G. y Rayón-Carlos, R. (2018). Construcción y validación de la Escala de Buen Trato en adultos mexicanos. *Revista de Educación y Desarrollo*, 46, 7-14.
- Sanz, F. (2016). El buen trato como proyecto de vida. *Kairós*.
- Smith, C. A., Park, A., Ireland, T. O., Elwyn, L. y Thornberry, T. P. (2013). Long-term outcomes of young adults exposed to maltreatment: The role of educational experiences in promoting resilience to crime and violence in early adulthood. *Journal of Interpersonal Violence*, 28(1), 121-156. <https://doi.org/10.1177/0886260512448845>
- Suárez Pertierra, G. (2023). Los derechos de la infancia, en el centro de la acción de UNICEF. *Mediterráneo económico*, (37), 309-321.
- Watts, S. J. y McNulty, T. L. (2013). Childhood abuse and criminal behavior: Testing a general strain theory model. *Journal of Interpersonal Violence*, 28(15), 3023-3040. <https://doi.org/10.1177/0886260513488696>
- Widom, C. S. (1989). The cycle of violence. *Science*, 244, 160-166. <https://doi.org/10.1126/science.2704995>
- Wolfe, D. A., Crooks, C. V., Lee, V., McIntyre-Smith, A. y Jaffe, P. G. (2003). The effects of children's exposure to domestic violence: A meta-analysis and

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

critique. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 6(3), 171-187.
<https://doi.org/10.1023/A:1024910416164>



**MANTÉNGASE INFORMADO
DE LAS NUEVAS PUBLICACIONES**

**Suscríbese gratis
al boletín informativo
www.dykinson.com**

Y benefíciese de nuestras ofertas semanales

Tanto se habla del buen trato a la infancia en los últimos tiempos que, ya hasta existe en España una ley orgánica que centra todas sus pretensiones en la creación de una cultura específica. Y es que la sociedad está mostrando síntomas evidentes de que algo no se está haciendo bien en cuanto a la convivencia se refiere.

Son múltiples los acontecimientos que a escala nacional y planetaria muestran como el ser humano cada vez tiene menos conciencia social, produciéndose una pérdida de valores elementales para la supervivencia de la especie. En este sentido surge un importante cuestionamiento sobre el valor de la vida en sociedad, o lo que es lo mismo, se puede formular la pregunta de para qué sirve vivir en sociedad.

Desde la firme convicción general de que el fortalecimiento de la convivencia social se produce a través de las buenas relaciones humanas, y desde la más rotunda creencia particular que los cimientos se colocan en la infancia, un grupo de investigadores del Consejo Independiente de Protección de la Infancia diseñó un sencillo estudio para consultar al ciudadano y ciudadana de a pie qué es lo que conoce u opina sobre el término buen trato a la infancia.

Durante meses se ha trabajado con una información procedente de más de tres mil quinientas entrevistas realizadas en trece comunidades autónomas de la Península Ibérica. Los datos arrojados por el estudio contribuyen de manera significativa a conocer la percepción que la gente de la calle tiene sobre qué es tratar bien a la infancia y en qué medida se está haciendo.

